

86111-

Bogotá

20 JUN 2008

Doctor

HERNAN MOLINA VALENCIA

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

Carrera 7 Nro. 71 - 52. Torre B Piso 4

Bogotá, D. C.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 20-06-2008 03:54
Al Contestar Cite Este No.: 2008EE39134 O 1 Fol: 1 Anex: 1
ORIGEN: 362 - CONTRAL. DELEG. SECT. MIN Y ENERG. / PAZOS TORRES F
DESTINO: CREG/HERNAN MOLINA VALENCIA
ASUNTO: ENVIO COPIA INFORME FINAL AUDITORIA GUBERNAMENTAL
OBS: JORGE CAMACHO

Respetado doctor Molina,

Como es de su conocimiento, la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía de la CGR, en cumplimiento de disposiciones de carácter constitucional y legal, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular, a la entidad a su cargo, por la vigencia 2007, cuyo resultado se compendia en el informe correspondiente, del cual me permito enviarle un ejemplar.

Así mismo, le solicito que dentro de quince días contados a partir de la fecha de recibo del presente informe, sea enviado el Plan de Mejoramiento, tendiente a subsanar las observaciones planteadas en el informe y remitirlo en copia dura y magnética, a esta Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía. El Plan debe ceñirse a lo establecido en la Resolución Orgánica 5580 del 18 de mayo de 2004.

Agradezco la colaboración prestada a nuestros auditores, para el buen desarrollo de su labor.

Atentamente,



EDUARDO PAZOS TORRES
Contralor Delegado Sector Minas Y Energía

Revisó: Humberto Ramirez Cruz

Proyectó: AMET / JECR

Anexo: 1 ejemplar



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
SECTOR MINAS Y ENERGÍA

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
VIGENCIA 2007**

**CGR - CDME.
JUNIO 2008**

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGIA Y GAS - CREG

Contralor General de la República	Julio Cesar Turbay Quintero
Vicecontralor General	Roberto Pablo Hoyos Botero
Contralor Delegado Sector Minas y Energía	Eduardo Pazos Torres
Director de Vigilancia Fiscal	Humberto Ramírez Cruz
Responsable Subsector	Alfredo Majul Estrada Taboada
Responsable de Entidad	Jorge Enrique Camacho Rivera
Equipo de Auditores:	Luís Ignacio Sierra Pinedo - Líder Juan Jose Toscano Martinez

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. DICTAMEN	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	11
3.1 EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO	11
3.1.1. Ambiente de Control (0.72 Riesgo Medio)	11
3.1.2. Valoración del Riesgo (2.16 Riesgo Alto)	12
3.1.3. Actividades de Control (0.071 Riesgo Medio)	12
3.1.4. Monitoreo (2.69 Riesgo Alto)	12
3.1.5. Información y Comunicación (1.28 Riesgo Alto)	13
3.2 IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI	13
3.3 PROCESO CONTABLE	14
3.3.1 Sanearamiento Contable	23
3.3.2 Evaluación del Control Interno Contable	23
3.4 GESTIÓN Y RESULTADOS	34
3.4.1 Gestión Misional	34
3.4.2 Gestión del Talento Humano	34
3.4.3 Gestión de Calidad	35
3.4.4 Administración Documental	35
3.4.5 Democratización de la Administración Pública	35
3.4.6 Moralización y Transparencia	36
3.4.7 Rediseños Organizacionales	36
3.4.8 Presupuesto.	37
3.4.9 Contratación.	39
3.5 PROCESOS JUDICIALES	44
3.6 EQUIDAD DE GENERO	45
3.7 EVALUACIÓN SIRI	46
3.8 QUEJAS Y DENUNCIAS	46
3.9 GESTION AMBIENTAL	46
3.10 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	46
4. ANEXOS	50

1. HECHOS RELEVANTES

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG fue creada mediante el Decreto 2119 de 1992, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 el cual fue derogado en lo pertinente por el decreto 2474 de 1999 “ por el cual se Reestructuran las comisiones de Regulación y se dictan otras disposiciones “.

La Ley 142 de 1994, Artículo 69 - Organización y naturaleza.- créanse como unidades administrativas especiales, independencia administrativa, técnica y patrimonial y adscritas al respectivo Ministerio.

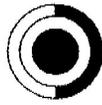
La Resolución 063 de 1999 en su Artículo 2. Naturaleza. De acuerdo con lo dispuesto en las leyes 142 y 143 de 1994 la Comisión de Regulación de Energía y Gas es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con régimen especial en materia de contratación, de salarios, prestaciones y con autonomía presupuestal, administrativa y técnica.

Artículo 16. Presupuesto. Los Ingresos de la Comisión provendrán de la contribución especial de regulación de que tratan los artículos 85 de la ley 142 de 1994 y 22 de la ley 143 de 1994 y de la venta de sus publicaciones

Mediante Resolución 010 de 2007 de la Dirección ejecutiva de la entidad se expide el reglamento interno de cartera de la CREG

Con la Resolución 040 de 2007 de la Dirección ejecutiva de la entidad se distribuye la planta global de la entidad

La Resolución 065 de 2007 de la Dirección ejecutiva de la entidad por la cual se adoptan diferentes Planes Institucionales: adopción del Plan Estratégico 2007-2012, adopción del Plan Estratégico de Recursos, adopción Plan Institucional de Capacitación y Formación, adopción del Plan institucional de Bienestar y adopción del Plan Semestral de Capacitación y Formación 2007.



2. DICTAMEN

86111

Doctor

HERNAN MOLINA VALENCIA

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

Bogotá, D. C.

La Contraloría General de la República - CGR, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos Ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la parte misional y operativa de la entidad.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, se evaluó la aplicación el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la en las áreas y procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El Representante Legal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal de 2007, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la CGR, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y

presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tiene el siguiente alcance:

Se examinó los aspectos referidos a la organización, reglamentos, formulación de políticas, adopción de planes, programas y su ejecución. Para cubrir el alcance propuesto fueron seleccionadas como líneas: Proceso contable, gestión y resultados que incluye la evaluación del presupuesto, el plan de acción contratación, seguimiento al plan de mejoramiento y la evaluación al Control Interno en la vigencia 2007 de acuerdo con el aplicativo de guía 3.0

La entidad en la vigencia 2007, celebró 149 contratos entre Ordenes de prestación de servicios, Ordenes de servicios, Servicios generales y Ordenes de compras por valor aproximado de \$9,250 millones, de ellos se tomo una muestra de 33 contratos por valor de \$7,423.5 millones, los cuales representan en relación al numero de contratos el 22% y el 80% del total de la contratación celebrada en la vigencia.

En el trabajo de auditoría se presentaron algunas limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, como es el caso del suministro de información y claridad de la misma

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas e incorporadas en el informe lo que se consideró pertinente.

2. DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de la República no fenece la Cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2007, clasificándola en el cuadrante **D₂₃** de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Favorable con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D ₃₃	D ₃₄

La clasificación de la Entidad para el 2007, significa el mantenimiento de la gestión en el cuadrante con observaciones con relación de la auditoría anterior (Especial) y con relación a la opinión de los estados contables de la última auditoría Regular (2004-2005), significa un desmejoramiento.

2.1 CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS.

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que entidad cumple parcialmente con los principios de economía, eficiencia y eficacia, por lo tanto el concepto de la gestión en los procesos de planeación, contratación, contabilidad y las actividades de reglamentación y adquisición de bienes y servicios, es favorable con observaciones, como consecuencia de los siguientes hechos.

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	85	0.3	25
Gestión Contractual	91	0.2	18
Gestión Presupuestal y financiera	86	0.1	9
Gestión de Administración del Talento Humano	76	0.1	8
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	72	0.15	11
Evaluación del Sistema de Control Interno	0	0.15	0
Calificación total		1.00	70

a) Gestión misional

Mediante Acta 312 del 5 de diciembre de 2006 se aprobó entre otros temas la Agenda Regulatoria 2007, como lo establece el Decreto 2696 de 2004; la misma se funda en cuatro (4) objetivos de carácter Misional de la entidad inmersos dentro del Plan de acción o operativo que define los objetivos, las actividades y acciones programadas para alcanzar los objetivos misionales y de apoyo propuestos por la entidad para ser desarrollados en la vigencia.

En relación con las metas propuestas por la Entidad se observa que en promedio el avance de las actividades misionales fue del 79% y las actividades de apoyo el 65%, una pequeña parte de las actividades misionales presentan un grado de avance poco significativo, Sector Eléctrico Comercialización; Remuneración de las actividades de comercialización, comercialización minorista y otros temas del sector; Alumbrado Público y se aplaza la actividad contratos financieros, racionamiento, cargo por confiabilidad. Del sector Gas distribución, bases para la determinación de la metodología de remuneración actividad de distribución próximo periodo tarifario. Del sector gas Licuado de Petróleo Marco tarifario 2006-2010 las actividades; Metodología Margen de Distribución, Cálculo Margen de Distribución y Formula Tarifaria a Usuario Final.

b) **Gestión Presupuestal y financiera**

El proceso presupuestal y financiero existente en la Comisión de Regulación de Energía y Gas, presenta debilidades en cuanto a la implementación de un manual de ingresos que permita identificar los ingresos recibidos en la vigencia, que permitan identificar por que concepto corresponden y su grado de ejecución el cual debe estar armonizado con la información producida por la fiduciaria y la generada por la entidad.

c) **Gestión de Administración del Talento Humano**

La entidad se encuentra en el proceso de la reestructuración de su planta de personal la cual le permitirá desarrollar sus actividades misionales y de apoyo de una mejor manera, sin embargo es pertinente que la entidad proceda a adelantar las acciones pertinentes para establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas por sus funcionarios las cuales deben estar definidas en sus manuales de funciones y procedimientos.

d) **Evaluación del cumplimiento Plan de Mejoramiento**

La evaluación arrojó un cumplimiento total del 72% sobre la anterior se debe tener en cuenta que las metas propuestas en su gran mayoría su vencimiento oscila entre febrero y julio de 2008, asimismo se evidenció incumplimiento parcial en algunas metas propuestas aspecto que debe ser retomado por la entidad en el nuevo plan de mejoramiento.

e) **Evaluación del Sistema de Control Interno**

La evaluación del Sistema de Control Interno por Componentes en cumplimiento a lo establecido en la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Audite 3.0, dio como resultado una calificación de 1.049 que lo ubica como riesgo alto, situación que permite evidenciar algunas deficiencias en la efectividad y confiabilidad del mismo para el desarrollo de sus operaciones y procesos.

2.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Con base en lo descrito en el presente informe, la Contraloría General de la República, emite opinión negativa sobre la razonabilidad de los Estados Contables Consolidados a 31 de diciembre de 2007, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, los cuales no reflejan en todos los aspectos importantes su situación financiera y han sido preparados y presentados de conformidad con principios y normas de contabilidad, prescritas por la Contaduría General de la Nación.



2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron diecinueve (19) hallazgos administrativos, los cuales no tienen alcances fiscales ni disciplinarios.

2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, a la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía, de acuerdo con las Resoluciones 5544 de 2003 y 5774 de 2006 expedida por la CGR.

Bogotá, D. C.,

20 JUN 2008

EDUARDO PAZOS TORRES

Contralor Delegado para el sector de Minas y Energía

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La auditoría practicada a la Comisión de Regulación de Energía y Gas por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, consigna en este informe los hallazgos evidenciados en los siguientes términos.

3.1 EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La calificación del Sistema de Control Interno ubica a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en un nivel de riesgo Alto con un puntaje ponderado de 104,9 derivado de una evaluación por componentes así:

Para medir el resultado se utilizó la matriz de evaluación contemplada en la Guía de Auditoría Audite 3.0

CALIFICACIÓN FASE DE EJECUCIÓN									
ITEM	FASE O PROCESO	# CRITERIOS EVALUADOS	TOTAL COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO	PONDERACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
1	AMBIENTE DE CONTROL	25	18	0.72	MEDIO	0.15	0.108	ALTO	
2	VALORACIÓN DEL RIESGO	19	41	2.157894737	ALTO	0.15	0.323684211		
3	ACTIVIDADES DE CONTROL								
	EVALUACION GENERAL	14	26	1.857142857	ALTO	0.05	0.092857143		
	PRESUPUESTO	12	3	0.25	BAJO	0.05	0.0125		
	TESORERIA	8	0	0	BAJO	0.05	0		
	CONTRATACION	14	4	0.285714286	BAJO	0.1	0.028571429		
	INVENTARIOS	9	8	0.888888889	MEDIO	0.05	0.044444444		
	PROCESO CONTABLE	18	15	0.833333333	MEDIO	0.05	0.041666667		
	NEGOCIO MISIONAL 01	3	0	0	BAJO	0.15	0		
4	MONITOREO	13	35	2.692307692	ALTO	0.1	0.269230769		
5	INFORMACION Y COMUNICACION	14	18	1.285714286	ALTO	0.1	0.128571429		
TOTALES		149	168	0.99736328	MEDIO	1	1.049526091		

3.1.1. Ambiente de Control (0.72 Riesgo Medio)

Dentro de los aspectos que inciden en la calificación de este componente, está la falta de adopción de políticas y herramientas de control que permitan el seguimiento y evaluación de los mecanismos de control.

La definición de la estructura organizacional actual de la entidad, la cual permite orientar el trabajo para alcanzar los objetivos corporativos. Sin embargo, en el sentir de algunos funcionarios existe una inadecuada distribución de las cargas laborales que posibilite el desarrollo cabal de las funciones, en la actualidad la

entidad se encuentra en el proceso de contratar un estudio para la reestructuración y estudio de las cargas laborales.

3.1.2. Valoración del Riesgo (2.16 Riesgo Alto)

Si bien la entidad cuenta con un mapa de riesgos y en la actualidad se encuentra en el proceso de reevaluación del mismo; es pertinente manifestarle lo siguiente:

- La CREG no ha elaborado y aplicado un plan de acción para el manejo de riesgos hecho que implica la implementación de mecanismos de control que permitan atenuar el impacto de los riesgos inherentes y de control e igualmente mecanismos y herramientas para ser aplicados en caso de ocurrencia de riesgos.

Una vez adoptado dicho plan debe ser socializado y conocido por todos en la organización, los funcionarios responsables por actividades deben conocer e identificar los controles establecidos para atenuar los riesgos, producir informes periódicos que reflejen la efectividad en la administración de riesgos y de los mecanismos adoptados para atenuar el impacto de ocurrencia. Asimismo, se deben establecer responsables para evaluar periódicamente las actividades señaladas en el plan de riesgos, que permita determinar su pertinencia y realizar en tiempo oportuno los cambios necesarios para que el plan de acción cumpla con el propósito para el cual ha sido diseñado.

3.1.3. Actividades de Control (0.071 Riesgo Medio)

La entidad no tiene establecidos puntos de control de carácter preventivo como tampoco existen procedimientos específicos para manejar los riesgos identificados.

En la organización no se evidencian herramientas para facilitar la práctica del control social, no obstante en algunos proyectos regulatorios participan actores relacionados con el medio, ni mecanismos que permitan tener control en la administración del inventario, segregación de funciones de recibo, entrega, registro y custodia del inventario.

3.1.4. Monitoreo (2.69 Riesgo Alto)

La calificación se origina entre otros, por los siguientes aspectos:

No se evidencian actividades para monitorear la efectividad del control interno, de sistemas de evaluación, de mecanismos que permita generar la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo, de indicadores para medir el impacto del

funcionamiento del sistema de control interno y de acciones de corrección para atenuar las debilidades identificadas al interior de la organización, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.1.5. Información y Comunicación (1.28 Riesgo Alto)

En cuanto a los sistemas de información y comunicación no se evidencian planes que identifiquen las necesidades de información externas e internas ni el diseñado e implementación de un plan de contingencia para ser aplicado en caso de presentarse fallas en los canales de comunicación; los mecanismos existentes no permiten la consecución de información del entorno y de la entidad oportunamente.

En términos generales los anteriores componentes se ven afectados en la fase ejecución por las deficiencias de seguimiento de control y aplicación y verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos y en otros casos por la ausencia de los mismos que no permiten que se cuente con los mecanismos que garanticen el cumplimiento de las actividades a desarrollar.

3.2 IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

Sobre el cumplimiento de la Circular 003 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública en que se establecieron los lineamientos generales para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, la entidad ha adelantado las siguientes acciones:

Mediante el acta 09 de 2006 la alta dirección manifiesta su interés en coadyuvar de manera directa y recurrente en la implementación del MECI, con la Resolución 088 de 2006 se adopta el Modelo de Control Interno, con la Resolución 009 de 2007, se designa al representante de la dirección para el desarrollo, implementación y Mejoramiento continuo del Sistema del Control Interno basado en el MECI, y se establece la organización del equipo de trabajo institucional, conformado por tres (3) grupos, el proceso de sensibilización y socialización del MECI se surtió al interior de la entidad. En lo referente a la capacitación se evidenció actas de algunas actividades realizadas, en lo relacionado con el Autodiagnóstico existe un documento NTC GP 1000:2004 basado en el sistema de gestión de calidad.

En términos generales se puede decir que el avance en la implementación del MECI es poco significativo en las subsistemas: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación no obstante haberse adoptado mediante sendas resoluciones los lineamientos establecidos en la Circular 003 de 2005 de la Función Pública.

3.3 PROCESO CONTABLE

Las cifras relacionadas en los estados financieros balance general y estado de actividad económica y social de la entidad fueron objeto de los análisis verticales (estático o a una fecha determinada) con el propósito de determinar la participación de las cifras con relación a un valor base para cada una de las clases de cuentas que lo conforman y de otra parte un análisis horizontal (dinámico o comparativo), teniendo en cuenta para ello las cifras el periodo anterior, con el propósito de determinar los movimientos importantes de cada uno de las clases y grupos que los conforman.

CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Saldo a	Saldo a	Variación	Variación	Variación
PARTICIPACION	31 - 12 - 06	31 - 12 - 07	Absoluta	Relativa	En 2007
ACTIVOS	12.241.879	17.728.917	5.487.058	44.8%	
Efectivo	3.335.167	583.740	2.751.427	82.5%	3.3%
Inversiones	3.478.861	2.580.742	898.119	25.8%	14.6%
Deudores	4.293.468	12.956.348	8.662.880	201.6%	73.1%
Prop. Planta y Eqi.	692.333	848.726	156.393	22.6%	22.6%
Otros Activos	442.032	759.360	317.328	71.8%	4.3%
PASIVOS	1.958.721	2.778.656	819.935	41.9%	
Cuentas por pagar	1.915.905	2.749.944	834.039	43.5%	99.0%
Oblig. Lab. y Seg.	23.790	24.818	1.028	4.3%	0.9%
Pasi. Estimados	15.130	0	15.130	100.0%	0.0%
Otros Pasivos	3.895	3.895	0	0.0%	0.1%
PATRIMONIO	10.283.138	9.919.016	364.122	3.5%	
Hacienda Pública	10.283.138	9.919.016	364.122	3.5%	100.0%

Fuente: Comisión de Regulación de Energía y Gas – GREG

Como resultado de este análisis se pudo determinar que la cuenta de deudores la cual representará el 73.1% del valor total de los activos mostró una evolución con relación al periodo anterior del 201.8% al pasar de \$4,293 millones al cierre del 2006 a \$12.956 millones al final de la vigencia 2007, impulsado principalmente por los movimientos de ingresos no tributarios y avances y anticipos entregados.

En cuanto a los rubros del pasivo, el que posee una mayor representatividad es las cuentas por pagar, las cuales constituyeron el 99% del total del pasivo y que muestra un comportamiento ascendente con relación al periodo anterior (2006) en \$834 millones que representa un incremento del 43.5% , vinculada especialmente con el comportamiento que tuvo para este periodo las subcuentas de adquisición de bienes y servicios nacionales y de acreedores las cuales presentaron unos aumentos del 567.2% y 74,3% respectivamente con relación a la vigencia 2006.

La cuenta de propiedad planta y equipo, representa únicamente el 4.8% del total del activo, esta cuenta presentó una variación ascendente con relación a la vigencia anterior de \$328.8 millones, representada básicamente en la adquisición de equipos de computación involucrados en el proceso de actualización de tecnología que tiene la entidad.

El rubro de ingresos, corresponde principalmente a las cuotas de regulación que se cobra a las diferentes empresas del sector eléctrico y gaseífero, los cuales representan el 94.4% del total de los obtenidos por la entidad en la vigencia 2007 y que a su vez muestran un comportamiento en alza correspondiente al 58.3% en relación a la vigencia anterior al pasar de \$8.013 millones a \$12,688 millones.

Dentro de las cuentas de gastos, las subcuentas de sueldos y salarios, clasificadas tanto para los gastos de administración como de operación, representan durante la vigencia 2007 los valores más importantes dentro de esta clase de cuenta, ascendiendo al 47,21% y 49.61% respectivamente y que en valores dichos incrementos fueron de \$1.850 millones y \$918.8 millones en su orden.

Así mismo, cabe anotar que del análisis efectuado a las partidas relacionadas con el Balance General se logró determinar en primera instancia que la norma contable amparada bajo la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y a través de la cual se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, contempla que los recursos entregados por la entidad contable pública para que sean administrados por terceros, mediante contratos de fiducia u otras modalidades; como es el caso de los recursos financieros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, donde se operan contablemente en la cuenta de activo código 14 Deudores, subcuenta 1424 Recursos Entregados en Administración.

En la actualidad estos recursos vienen siendo manejados por la CREG, en la cuenta 12 Inversiones e Instrumentos Derivados subcuenta 120204 Derechos en fondos de valores y fiducias de inversión, demostrándose con ello inobservancia de lo dispuesto en la norma vigente enunciada en el párrafo anterior, afectando con ello la presentación adecuada del activo de la entidad.

En cuanto a las partidas relacionadas con las deudas de difícil cobro y de la respectiva provisión, La Resolución 010 del 16 de febrero de 2007 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, por medio de la cual se expide el reglamento

interno del recaudo de cartera de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y la cual abre la posibilidad de que se modifique las políticas de cobro de la cartera morosa a través de acuerdos de pago o en otra instancia de la función coactiva otorgada por la norma en mención, que consecuentemente traería la desaparición de la respectiva provisión para cartera.

Del análisis efectuado a las diferentes cuentas de los estados financieros se pudo determinar las siguientes situaciones:

1. Hallazgo: Cuenta Deudores

Se pudo determinar que la cuenta de deudores la cual representó el 73.1% del valor del activo presenta deficiencias en el registro de los valores relacionados con los recursos entregados a la fiduciaria para su administración, los cuales debieron haber sido contabilizados dentro de la partida contable 1424 Recursos Entregados en Administración y en la actualidad se contabilizan en la subcuenta de inversiones 120204 derechos en fondos de valores y fiducias de inversión.

La contabilización en la cuenta equivocada de los recursos financieros manejados por la fiduciaria, amerita que se efectuó la reclasificación contable de las cifras que permitan darle razonabilidad y una adecuada presentación de la información financiera.

2. Hallazgo: Subestimación de la Cuenta Deudores

El saldo de la cuenta de Deudores a 31 de diciembre de 2007, presenta una subestimación por \$132.1 millones de pesos, debido a que existen diferencias entre el saldo reportado en el balance general con los registros de pagos y anticipos recibidos durante la vigencia por concepto de la cuota de regulación, afectando con ello en la misma proporción a la cuenta de ingresos.

3. Hallazgo: Estado de la Cartera

El informe de estado de cartera de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2007, se evidenció que existen situaciones como Ajustes a la cuota de regulación hasta por el 100% de su valor, Ajustes en periodos donde no se liquidaron cuotas, Liquidación de la cuota de regulación de manera interrumpida a un mismo contribuyente, Liquidación de una cuota menor en vigencias posteriores a algunos contribuyentes, Liquidación de cuotas de regulación irrisorias, los cuales generan incertidumbre en la determinación del saldo final de la cuenta y de las cuales de una manera detallada se describen así:

3.1 Hallazgo: Ajustes por aplicación saldos a favor inexistentes

- Se pudo observar que existen una gran cantidad de ajustes manuales en cada uno de los entes obligados al pago de la cuota de regulación en las

diferentes vigencias y por los diferentes conceptos, y que en algunos casos llegaron a representar el valor de las cuotas correspondientes o un alto porcentaje de las mismas y a manera de ejemplo nos permitimos citar :

SECTOR	EMPRESA	VIG	V. CUOTA	VALOR AJ	%
Eléctrico	Emp. Energía Sibundoy	2001	651.446	651.446	100
	ESP Puerto Leguizamo	2001	1.181.559	753.199	64
	Energía del Río Grande	2001	706.053	706.053	100
	Generadora Unión	2001	3.745.165	3.745.165	100
	Electrificadora Choco	2002	22.745.130	16.830.988	74
Eléctrico	Emp. Antioqueña de En.	2005	196.661.420	104.699.171	53
	Gas	Alcanos de Colombia	2004	17.812.171	10.395.492
Gas	Surtidora Gas Caribe	2004	71.791.416	27.777.862	39
		2005	98.290.454	27.563.142	28
	GLP	Distrib. de gas Ibagas	2002	5.669.532	3.517.972
GLP	Env de gas Pto Salgar	2002	3.751.786	1.993.599	53

3.2 Hallazgo: Ajustes manuales sin liquidación de cuota

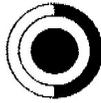
- Se determinó que se efectuaron ajustes manuales a algunos contribuyentes en años en donde no aparece liquidado cuota de regulación pero si pago, a manera de ejemplo:

SECTOR	EMPRESA	VIGENCIA	V. PAGO	VALOR AJ
Eléctrico	Termocartagena	2001	12.551.409	12.551.409
	Termoeléctrica Flores	2003	34.112.161	34.112.161
	E.E.E del Vichada	2005	4.080.227	541.211
GLP	Gases del Valle	2003	149.393	105.900

3.3 Hallazgo: Antigüedad en las cuentas

- Se pudo determinar que a 31 de diciembre de 2007, existen valores de cuotas de regulación pendientes de pago desde el año 2001 al 2006, y las cuales no cuentan con una cuenta de provisión para cartera de dudoso recaudo.

	ELECTRICO	GAS	GLP	TOTAL	MORA EN DIAS
2001		101.222.365		101.222.365	2160
2002	114.786.621		43.493	114.830.114	1800
2003	64.286.337	1.948.884	8.748.524	74.983.745	1440
2004	17.450.532		16.708.441	34.158.973	1080
2005	103.090.855	3.185.154	34.483.178	140.759.187	720
2006	638.191.788	391.667.214	62.606.956	1.092.465.958	360
TOTAL				1.558.420.342	



3.4 Hallazgo: Ausencia en la liquidación de cuotas

- Se logró evidenciar que el cobro de la cuota de regulación no es cobrada anualmente a todos los entes responsables del pago de la misma, determinando con ello que pueden existir deficiencias en la programación de los ingresos de la entidad en cuantía no determinada y por ende incumplimiento en la consecución de las metas trazadas por ella. A manera de ejemplo:

SECTOR	EMPRESA	AÑOS CON CUOTA	AÑOS SIN CUOTA
Eléctrico	Comercial.de Energía y Gas E Hidrocarburos S.A. ESP	2003/4/5/6	2000/1/2/7
	Emp. Asociativa de trabajo El Porvenir ESP	2002/3/6/7	2000/1/4/5
	Empresa de Gas y Energía Eléctrica siglo XXI La Primavera	2002/3/7	2000/1/4/5/6
	Gas Espigas S.A. ESP	2005/6/7	2000/1/2/3/4
GLP	Ayapegas S.A. ESP	2002/6/7	2000/1/3/4/5
	Cartagas S.A. ESP	2002/3/5/6/7	2004
	Centrogas S.A. ESP	2002/3/6/7	2004/5

3.5 Hallazgo: Liquidación menor de cuotas

- Se observó que las cuotas de regulación para las entidades o empresa que realizan actividades dentro de los sectores energético y gaseífero sometidas a este control, en algunos casos son menores en la vigencia 2007 con relación al periodo 2006.

Esta situación resulta ser bastante particular si se tiene en cuenta que para poder determinar dichos valores, se toma como base la ejecución de los gastos de funcionamiento de estas empresas, y no podemos apartar de dicho calculo la existencia de factores externos como el índice de inflación el cual se constituye en un insumo adicional e influyente en la fijación de los precios corrientes de los diferentes gastos y por ende en la determinación de la base, la cual debería proyectarse en un mayor valor de la cuota.

A manera de ejemplo podemos destacar:

SECTOR	EMPRESA	CUOTA 2006	CUOTA 2007
Eléctrico	Compañía Elec., Sochagota	92.557.045	70.235.730
	Energía e Ingen. ENERGING	15.931.236	13.927.474
	Interconexión Eléctrica S.A.	395.569.308	215.956.699
Gas	TERMOEMCALI S.A. ESP	166.811.295	66.743.531
	Cartagas S.A. ESP	5.614.657	3.663.349
	Gas Natural Cundí boyacense	26.383.709	21.548.751
	Gases del Sur de Stder	1.653.465	220.882

3.6 Hallazgo: Liquidación de cuotas de valor mínimo

- De otra parte y teniendo como base normativa para el cálculo de la cuota de regulación el Decreto 2461 de 1999 y las Resoluciones 100 de fechas 5 de diciembre de 2006 y 8 de diciembre de 2007 para las vigencias en mención cabe anotar que en algunos casos los valores que como resultado de este mandato están liquidadas en las resoluciones anuales, resultan ser poco significativas si se tiene en cuenta además que estas se encuentran calculadas según los gastos de funcionamiento de dichas empresas, a manera de ejemplo:

EMPRESA	CUOTA	GASTOS
	2007 ADMINISTRATIVOS/06	
Alcaldía Mpal de Cumbal	2.868	286.800
EEE de Magui Payan S.A. ESP	13.214	1.321.400
Mpio de Barbacoas Nariño	2.026	202.600
Mpio de Roberto Payan	2.270	227.000
Distribuidora de Zarzal Espigas	41.925	4.192.500

4. Hallazgo: Cuenta Propiedad, Planta y Equipo

La entidad no cuenta con un inventario físico de propiedad, Planta y Equipo actualizado como resultado de una toma física de los mismos, que le permita ejercer un control más efectivo sobre los bienes de su propiedad, elevando el riesgo de eventuales sustituciones, modificaciones de sus componentes internos, determinación de necesidades de baja o compra de elementos entre otros.

Dentro de los detalles que se deben tener en cuenta para el desarrollo de este procedimiento están: elemento, descripción, identificación, cantidades, valor unitario, valor total, ubicación, responsable, cruce físico vs listado entre otros.

En cuanto a los inventarios individuales la entidad manifiesta que para la generación de la información solicitada era necesario el soporte y la asesoría a la firma SINFAD, es decir que dependen de un tercero para ejercer este procedimiento dificultando con ello la generación de informes y el establecimiento de controles de forma oportuna.

Por tanto y con base en lo expuesto en los párrafos anteriores, la Comisión de Auditoría determina que la CREG, no cuenta con los requerimientos solicitados por la Contraloría y que al finalizar el período objeto de la auditoría no se llevo a cabo con el respectivo procedimiento.

5. Hallazgo: Diferencia en el reporte de propiedad planta y equipo

Se determinaron diferencias en el valor de la cuenta de propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2007 en una cuantía neta de \$3.6 millones entre los saldos reportados en el informe de depreciaciones 2007 y el que aparece en el estado financiero con corte a la misma fecha.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2007 presentan las siguientes situaciones que afectan la razonabilidad de los estados financieros:

La cifra de los excedentes financieros se determinó que la cifra que aparece a 31 de diciembre de 2007 corresponde a los rendimientos generados en las dos últimas vigencias (2006 y 2007) y los cuales a la fecha de cierre no habían sido girados.

6. Hallazgo: Menor valor cuentas por pagar

El valor de la subcuenta 242550 cuentas por pagar por concepto de excedentes financieros (intereses de encargos fiduciarios) a 31 de diciembre de 2007, presenta un menor valor de \$10.672.063 con relación a los datos obtenidos de los extractos mensuales reportados por la empresa fiduciaria.

7. Hallazgo: Contabilización de Anticipos recibidos

El valor de los recursos recibidos a 31 de diciembre de 2007 en calidad de anticipo según el reporte de movimiento de cartera de la CREG, ascendió a la suma de \$4.339 millones y el valor que aparece en el libro auxiliar correspondiente es de \$3.866 millones, determinándose una diferencia de \$473.4 millones.

8. Hallazgo: Aplicación del anticipo

Existe incertidumbre en la determinación del saldo de la cuenta 2450 avances y anticipos recibidos reportado en los estados financieros para la vigencia 2007 por \$1,284.8 millones, debido a que en el momento de aplicación de la resolución a través de la cual se determina la contribución a las diferentes empresas sometidas a la regulación de la CREG, no se efectuó a la totalidad de estas.

9. Hallazgo: Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros que fueron presentadas a la Contraloría General de la República y las cuales se encontraban inmersas dentro de la presentación de la cuenta fiscal, son las mismas que se presentaron a la

Contaduría General de la Nación dentro del proceso de envío del chip contable , y las cuales carecen de información que de claridad y permitan un análisis mas completo de las acciones allí plasmadas, aunado a que tampoco se refleja cual fue el resultado del proceso de homologación contable adelantado por la entidad en cumplimiento de la Resolución 550 de 2005 y circular 71 de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

Al respecto es importante precisar que estas notas tanto las de carácter general como las específicas, las cuales son parte integral de los estados financieros, y las cuales fueron presentadas al cierre del ejercicio fiscal, no cumplen con el objeto de revelar amplia y claramente la información adicional que soporte las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, así como también determinar la aplicación uniforme de políticas y prácticas contables y la composición discriminada de las diferentes cuentas.

A manera de ejemplo, dentro de las notas de carácter específico, no se puede apreciar cual fue el impacto y resultado final del proceso de homologación de cifras adelantado por la entidad, en cumplimiento de lo ordenado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 550 de 2005 y la Carta Circular 71 de 2006.

Así mismo; en su redacción no se pueden apreciar la descomposición y descripción de las subcuentas que forman parte de los saldos de los diferentes rubros mayores presentados en los Estados Financieros, ni tampoco se puede apreciar la aplicación uniforme o por el contrario si existió un cambio en la aplicación de procedimientos y técnicas contables con relación al periodo anterior.

10. Hallazgo: Operaciones Recíprocas

Se determinó que la entidad presenta deficiencias en el reporte de las operaciones recíprocas con otras entidades del estado; tal y como se pudo evidenciar en el registro de las cuentas por cobrar con las entidades sometidas a la regulación de la comisión, en donde en algunos casos no se relacionaron y en otros se reportaron por un valor diferente, observando con ello carencias en el proceso de conciliación de las cifras.

11. Hallazgo: Proceso de Homologación Contable

En relación a lo estipulado en la carta circular N°71 del 11 de diciembre de 2006 numeral 8 PROCESO DE INICIACION DE PERIODO CONTABLE, se determinó que el asiento contable consistente en el traslado de los saldos de la subcuenta 320301 utilidad o excedente del ejercicio ó 323002 perdida o déficit del ejercicio ala cuenta 3208 CAPITAL FISCAL. No fue efectuado por la entidad.

MANEJO DE RECURSOS POR PARTE DE LA FIDUCIARIA

En el proceso de verificación y cruce de información de los datos suministrados por la entidad que lleva la fiducia y los que reposan en la entidad se pudo determinar las siguientes observaciones:

- Algunas de las cifras que aparecen reportadas dentro de la información de los balances de acuerdo con el PUC de contabilidad pública emitidos por la Entidad Fiduciaria difieren en su valor con los que reportan la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG. Lo anterior deja ver deficiencias en los canales de comunicación y deficiencias en el proceso de conciliación de información entre la entidad y la fiducia.
- La forma como se reporta la información por parte de la fiduciaria dificulta el proceso de conciliación de la entidad, ya que los datos arrojados por el libro auxiliar es de forma detallada, mientras que los reportados en los respectivos extractos de cada encargo fiduciario se encuentran de manera agrupada por tipo de operaciones o planillas caso que se pudo evidenciar por esta comisión de auditoría al tratar de conciliar diferencias presentadas en algunos meses.
- El valor reportado en las cuentas por pagar a 31 de diciembre por concepto de rendimientos financieros de la vigencia 2007 presenta una diferencia de \$10.672.063, con relación a la cifra resultante de los ingresos recibidos durante la vigencia y los giros efectuados en el mismo periodo de estos recursos a la superintendencia de servicios públicos.

12. Hallazgo: Gastos de Nomina

La comisión de auditoría de la Contraloría pudo determinar en el ejercicio del control fiscal a los gastos de nomina de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG de la vigencia 2007 los siguientes aspectos:

- El sistema que se utiliza para liquidar la nomina, presenta deficiencias en la calidad del reporte, debido a que el software no guarda los datos históricos de algunos campos lógicos de la nomina como el sueldo mensual o la cotización a empresas prestadoras de salud, fondos de pensiones y cesantías.
- No se cuenta con un manual de funciones y procedimientos escrito que sirva de guía y mecanismo de control para la elaboración de la nomina de la entidad, ausencia que implica la concentración de funciones en una sola persona, requiriendo de la presencia permanente del responsable de esta tarea en la entidad.

3.3.1 Saneamiento Contable

La Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, manifiesta que dentro de las cifras que reposan en los estados financieros no existieron valores que requieran a ser sometidos al proceso de depuración y saneamiento en cumplimiento a la Ley 716 de 2001, el cual culminó en diciembre de 2006; y posteriormente tampoco se encontraron partidas sometidas al proceso de sostenimiento de saneamiento contable.

La Contraloría considera al respecto que dentro de las cifras presentadas en el balance general y en especial en la cuenta de deudores se debe considerar el estudio de muchos de estos valores con el fin de determinar un saldo mucho más cercano a la realidad y que permita darle razonabilidad al estado financiero, considerando la importancia de la misma dentro del conjunto de cifras del balance general.

3.3.2 Evaluación del Control Interno Contable

El control interno de la entidad se encuentra en un nivel medio, con una calificación ponderada del 42.43% como resultado de que existen algunas ausencias de control y en otros casos deficiencias en la aplicación del mismo por la no aplicación o manejo deficiente de los controles ya existentes.

La evaluación del control interno se efectuó a través del desarrollo del cuestionario de control interno, teniendo en cuenta para ello los aspectos de Ambiente de Control; Direccionamiento Estratégico; Administración de Riesgos; Actividades de Control; Información; Comunicación; Auto evaluación y Evaluación.

Con base en lo anteriormente expuesto se puede determinar los siguientes resultados

Ambiente de Control: La calificación de este componente es de un nivel medio (51.3%), el cual se encuentra soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Acuerdos Compromisos o Problemas Éticos

Aunque la entidad cuenta con la documentación relacionada con el código de ética, se determinó que al interior de la dependencia financiera, los funcionarios no cuentan con el conocimiento general de estas políticas, aunado a que la difusión de los mismos no ha sido la más efectiva, si se tienen en cuenta que las mismas no se ha dado a todos los funcionarios y por ende no se cuenta con el conocimiento claro de los acuerdos, compromisos ó protocolos éticos del área contable se encuentran involucrados con los de carácter general a nivel de la

entidad. Por tanto la calificación de este aspecto es de nivel medio (50%) de cumplimiento.

Desarrollo del Talento Humano

Con relación a este concepto la entidad tiene definido dentro del manual de procedimientos la política de programas de inducción para sus funcionarios, esta política no ha vuelto a tener una actualización y un desarrollo adecuado, lo que de alguna forma se ve reflejado en que el desarrollo de la misma se viene adelantando como resultado de las diferentes solicitudes y requerimiento de los funcionarios del área contable, pero no por iniciativa de la entidad.

De otra parte no se cuenta con una política de incentivos que estimule el desarrollo profesional e investigativo de sus miembros y la capacitación adelantada por los mismos es de carácter personal y con el fin de atender satisfactoriamente las exigencias de los organismos de control y vigilancia como la Contaduría General de la Nación entre otros.

Por lo anterior la calificación de este aspecto dentro de control interno de la entidad es de orden medio equivalente al 53.85% de cumplimiento

Estilo de Dirección

Dentro de este componente es importante resaltar, que se observa por parte de la Dirección de la Entidad una constante disponibilidad e interés por los temas administrativos entre los cuales se encuentra el manejo financiero de la CREG. No obstante la anterior situación, es necesario aclarar que el Representante Legal de la Entidad es un profesional de la ingeniería que no cuenta con el suficiente conocimiento de estos temas y por tanto debería contar con una persona asesora en este campo (Subdirector Financiero) que lo orientara en el conocimiento y entendimiento de estos temas.

La entidad dentro de su organización, efectivamente contempla este cargo, pero en la actualidad viene ejerciéndolo el Contador de la Entidad, presentando con ello una concentración de funciones en el mismo lo cual involucra actividades propias de su cargo las cuales tienen que ver con el recibo, registro y producción de información financiera, y a su vez labores de control que estarían en cabeza del Subdirector Financiero.

Lo anterior implica, que esta concentración de funciones resultaría incompatible, elevando con ello los índices de riesgos en el manejo de la información contable de la entidad por tanto el nivel de cumplimiento de este aspecto sería del 50%.

Direccionamiento Estratégico: La calificación de de este componente es de un nivel bajo (37.6%), el cual se encuentra soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Planes y Programas

Como desarrollo de este elemento cabe resaltar que la entidad, dentro de su plan estratégico, involucra los aspectos relacionados con la Misión y la Visión, pero así mismo estos no han sido contemplados a nivel de dependencias, originando con ello el desconocimiento de los funcionarios acerca de los mecanismos necesarios para la consecución de logros establecidos a partir del trabajo desarrollado en cada dependencia y de otra parte evaluar la coherencia entre lo estipulado por cada dependencia con relación a los establecidos por la entidad.

Sin embargo la dependencia financiera cuenta con objetivos claramente definidos en el Manual de Gestión de Calidad como proceso, los cuales cuentan con un seguimiento el cual no es producto de el establecimiento de planes y programas y proyectos por parte de la entidad sino que se cumple este seguimiento a través de la verificación y cumplimiento de actividades de la dependencia.

En cuanto al espacio físico con que cuenta la dependencia no es el mas optimo si se tiene en cuenta que ella esta ubicada sobre el corredor principal de las oficinas de la CREG y no reúne ningún tipo de control para el acceso a la misma que evite la posible y eventual perdida o manipulación de información. Cumplimiento del 30%

Modelo de Operación por Procesos

Dentro de este elemento se contempla los temas relacionados con el establecimiento dentro del área contable de procesos y subprocesos a través de los cuales se desarrollan las diferentes actividades para el logro de los objetivos propuestos por la oficina financiera. Al respecto se precisa que la entidad dentro del Manual de Gestión de Calidad contempla algunos de los procesos adelantados por el área financiera pero es consciente que todavía este manual resulta ser muy incipiente en aspectos como la identificación y formalización de subprocesos.

De igual forma en la determinación de los procesos ya existentes no se pueden apreciar como resultado de los mismos el producto final o informes correspondientes, ni tampoco se encuentran involucradas actividades de análisis, interpretación y comunicación de información relacionada con el proceso contable.

Teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores podríamos concluir que el grado de cumplimiento de este aspecto dentro del sistema de control interno de la entidad es de un nivel medio (50%).

Estructura Organizacional

Dentro del Manual de Gestión de Calidad se contempla la creación de la oficina financiera, y dentro de ella la oficina de contabilidad, la cual carece de una

estructura como tal, ya que el recurso humano determinado para esta labor es una sola persona.

Esta persona es la que en la actualidad pertenece a la planta de la Entidad, y la que a la vez se encuentra cumpliendo al mismo tiempo con las labores asignadas al Subdirector Financiero, originando con ello concentración de funciones y por ende falta de independencia en las labores de control y vigilancia de las operaciones adelantadas en esta área.

El incremento en las necesidades de la entidad, ha originado que se contrate por prestación de servicios el concurso de dos funcionarios mas, que permitan dar cumplimiento con los diferentes requerimientos de la entidad con los organismos de control tanto en el registro verificación y presentación de informes. El grado de cumplimiento es del 33%.

Administración de Riesgos: Este componente dentro del sistema de control interno de la entidad esta bastante atrasado con relación a los otros temas, por ende la calificación del mismo es de un nivel bajo (11%), el cual se encuentra soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Contexto Estratégico

La entidad cuenta con la formalización e institucionalización de algunos aspectos relacionados con la administración de riesgo pero de manera muy general, existiendo falencias en la descripción del tratamiento de algunos subprocesos y en otros aspectos tal y como la sensibilización al interior de la entidad del programa de administración de riesgos.

Igualmente se tocan temas de carácter muy general en cuanto a la determinación de fortalezas y debilidades y oportunidades y amenazas de la entidad, pero no específicamente las relacionadas con el área contable, originando con ello que no se puedan tomar los correctivos necesarios y oportunos con el fin de mejorar este aspecto de control.

El avance de cumplimiento de este tema es del 20%.

Identificación de Riesgos

En cuanto a este tema la entidad lo ha tocado de manera tangencial y realmente se carece de una documentación acerca de la visión general del mismo, advirtiéndose en la no identificación de riesgos inherentes con el proceso contable en las etapas de identificación, clasificación, registros y ajustes, generación de informes y análisis, interpretación y comunicación de la información.

Nivel de cumplimiento 12%.

Análisis de riesgos

En cuanto a este tema la entidad lo ha tocado de manera tangencial y realmente se carece de una documentación acerca de la visión general del mismo, advirtiéndose en la no identificación de riesgos inherentes con el proceso contable en las etapas de identificación, clasificación, registros y ajustes, generación de informes y análisis, interpretación y comunicación de la información.

Nivel de cumplimiento 12%.

Valoración de Riesgos

En cuanto a este tema la entidad lo ha tocado de manera tangencial y realmente se carece de una documentación acerca de la visión general del mismo, advirtiéndose en la no identificación de riesgos inherentes con el proceso contable en las etapas de identificación, clasificación, registros y ajustes, generación de informes y análisis, interpretación y comunicación de la información.

Nivel de cumplimiento 12%.

Políticas de Administración

La administración no ha establecido y formalizado las políticas necesarias para administrar los riesgos inherentes al proceso contable

Nivel de cumplimiento 0%.

Actividades de Control: Este componente dentro del sistema de control interno de la entidad esta bastante atrasado con relación a los otros temas, por ende la calificación del mismo es de un nivel medio (42%), el cual se encuentra soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Políticas de Operación

Aunque la entidad viene cumpliendo con lo estipulado en la normatividad contable con relación a los temas de reconocimiento y revelación de las operaciones desarrolladas, obedece al nivel de acatamiento de la norma por parte del responsable de la información y no al establecimiento de políticas claramente definidas por la entidad

Nivel de cumplimiento 25%.

Procedimientos

La entidad cuenta con la identificación de algunos de los procesos de carácter contable, los cuales han sido incorporados en el Manual de procedimientos de la entidad, pero así mismo se encuentra en la etapa de identificación y elaboración de procedimientos en la parte financiera – contable debido a la necesidad de soportar algunos temas que no poseen la documentación necesaria para ser incorporados en el Manual de procedimientos de la Entidad.

De igual forma como sucede con otros aspectos de control la capacitación acerca de este tipo de procedimientos corre por cuenta de los funcionarios responsables del manejo contable- financiero, y no obedece a una política establecida por la administración

El nivel de cumplimiento de este concepto es del 63%.

Controles

En cuanto al desarrollo de este concepto dentro de las políticas establecidas por la entidad y plasmadas con su debida justificación dentro de un manual de procedimientos o de funciones es muy incipiente, y consideramos que los controles ya existentes han venido siendo adoptados de manera casual por parte de la persona encargada de la información en esta área como resultado de la experiencia y en otros casos la practica habitual de los mismos.

El avance en el cumplimiento de este concepto dentro del sistema de control interno es del 10%.

Indicadores

Dentro del Manual de Gestión de Calidad se contemplan indicadores enfocados para el área financiera y de forma muy general, pero se carece de particularizar la formulación y aplicación de los indicadores, que permitan en un momento determinado, tomar decisiones en cuanto a la administración y direccionamiento del proceso contable. Así mismo se desconoce por parte de la oficina de control interno del resultado de los indicadores ya existentes, dificultando con ello la ejecución de las medidas pertinentes para lo cual fueron creados.

El avance en el cumplimiento de este concepto dentro del sistema de control interno es del 29%.

Manual de Operación

En cuanto al cumplimiento por parte de la entidad en la generación de información y reportes para los diferentes entes de control y vigilancia, se destaca la oportuna

presentación de los mismos dentro de los términos y plazos establecidos por la Ley.

Se carece en todo caso de mecanismos de retroalimentación que permitan medir el grado de satisfacción por parte de los receptores de dichos informes en cuanto al suministro y calidad de la información reportada.

El avance en el cumplimiento de este concepto dentro del sistema de control interno es del 83%.

Información: Este componente dentro del sistema de control interno de la entidad esta bastante atrasado con relación a los otros temas, por ende la calificación del mismo es de un nivel alto (71.6%), el cual se encuentra soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Información primaria

Dentro del Manual de Gestión de Calidad se incorpora aspectos relacionados con el área financiera y mas precisos con la parte presupuestal, pero no se considera detalladamente la parte contable. Por tanto es difícil encontrar la minucia en cuanto a la identificación de los procedimientos de esta área, el flujo de información y los reportes del resultado de la gestión contable.

De otra parte la oficina de contabilidad, sustenta la procedencia e identificación de los soportes contables en la experiencia de los funcionarios encargados del área y en otros casos en los preceptos contables establecidos y vigentes por parte de la Contaduría General de la Nación.

Cabe anotar, que a pesar de lo mencionado anteriormente, la dependencia de contabilidad efectuá un barrido de la información allegada, con el propósito de verificar la inclusión de la totalidad de las operaciones en el sistema de contabilidad. Esta labor se hace no por cumplimiento de alguna norma interna sino por el establecimiento de controles asumidos por los responsables del área.

La dependencia a pesar de contar con la digitalización de mucha de la información no cuenta con políticas y controles adecuados, seguros y eficientes en cuanto a la disposición y archivos de la información manejada.

El nivel de cumplimiento de este elemento es del 50%.

Información Secundaria

En cuanto a este aspecto, la entidad viene cumpliendo con las normas contables y la periodicidad en su generación y presentación de la información financiera, acorde con los lineamientos establecidos para tal efecto por la Contaduría General de la Nación. Sin embargo dentro del Manual de Gestión de Calidad

todavía se carece de la construcción de los detalles propios del sistema de contabilidad y entre los que están:

Los planes de conciliación de cifras se hacen de manera rutinaria por parte de los responsables del área, pero esta no obedece al cumplimiento de normas instituidas en manual alguno.

El nivel de cumplimiento de este concepto es del 83%.

Sistemas de Información

La CREG cuenta para el manejo de la información contable el sistema SIIF-Nación a través de la cual se efectuá todos los registros tanto automáticos como manuales.

Igualmente se cuenta con unos sistemas alternos que permiten o facilitan el control adicional de algunas operaciones relacionadas con el cálculo de cartera, nómina entre otros.

En cuanto a la calidad de los equipos con que se cuenta, los responsables del área manifestaron que estos cumplen con los requerimientos necesarios para registrar la información, sin embargo ellos comentan que las dificultades se presentan es con la posibilidad de ingresar al sistema, puesto que el Ministerio de Hacienda restringe a unas horas su utilización y en otros casos se ven afectados por que el sistema no se encuentra en línea.

La entidad no cuenta con un programa o plan de adquisición de equipos, que permita proyectar, las necesidades en un futuro de la adquisición o actualización de los equipos ya existentes.

El avance de cumplimiento de este elemento es del 82%.

Comunicación Pública: Este componente dentro del sistema de control interno de la entidad esta bastante atrasado con relación a los otros temas, por ende la calificación del mismo es de un nivel medio (47%), el cual se encuentra soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Comunicación Organizacional

La entidad no cuenta por escrito con una política que establezca la adecuada y oportuna canalización de la información a través de mecanismos que optimicen el flujo de la misma, además de sensibilizar a los funcionarios de la entidad involucrados en el manejo financiero de las estrategias, objetivos planes y proyectos relacionados con la producción de información contable.

Pese a lo mencionado anteriormente, la entidad viene cumpliendo de manera oportuna con los requerimientos en el suministro de la información, ayudado también por la misma dimensión y composición con que cuenta la dependencia.

El avance de cumplimiento de este elemento es del 50%.

Comunicación Informativa

Se observan ausencias en cuanto a la implementación de políticas encaminadas a suministrar de manera oportuna los diferentes informes resultantes del proceso contable adelantado por la entidad. De igual forma no se puede apreciar estrategias que conlleven a precisar análisis de saldos y proyecciones en los comportamientos diferenciales que puedan presentar las diferentes cuentas entre un periodo mensual y otro dentro de la misma vigencia.

En cuanto a la publicación de los resultados financieros de la entidad se puede precisar que esta se difunde de manera anual en la cartelera que se encuentra en la recepción de la entidad.

El nivel de cumplimiento de este concepto es del 25%.

Medios de Comunicación

A pesar, de que no se cuenta con un procedimiento legalmente instituido, e incorporado al Manual de Gestión de Calidad de la entidad a través de un acto administrativo, y por medio del cual se pretenda exigir el cumplimiento pertinente de la presentación de la información contable, la CREG cuenta con la infraestructura tecnológica que le permite atender de manera oportuna el suministro de la información a la Contaduría General de la Nación.

El nivel de cumplimiento de este aspecto es del 66%.

Auto evaluación: Este componente dentro del sistema de control interno de la entidad esta bastante atrasado con relación a los otros temas, por ende la calificación del mismo es de un nivel bajo (31.2%), el cual se encuentra soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Auto evaluación de Control

Los funcionarios de la dependencia contable, cuentan con mecanismos propios, que le permiten efectuar acciones de verificación de cifras y conciliación de las que aparecen en los estados financieros, claro esta que de estas pruebas de verificación no se dejan documentos que soporten dichos procedimientos.

Esta verificación satisface la necesidad personal de cada funcionario, pero no depende del cumplimiento de alguna normatividad o procedimiento establecido por escrito en el respectivo Manual de Gestión de Calidad.

El nivel de cumplimiento de este elemento es del 62.5%.

Auto evaluación a la gestión:

La CREG no cuenta con un sistema de evaluación permanente que permita medir el cumplimiento de políticas y metas establecidas para el reconocimiento y revelación de la información contable.

Por tanto el nivel de cumplimiento de este concepto es de 0%.

Evaluación Independiente: Este componente dentro del sistema de control interno de la entidad esta bastante atrasado con relación a los otros temas, por ende la calificación del mismo es de un nivel medio (62.5%), el cual se encuentra soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable: Dentro del organigrama de la entidad se encuentra la oficina de control Interno, la cual forma parte fundamental en el engranaje del sistema de control interno de la entidad ya que a partir de ella se pretende actualizar y ajustar otros componentes del sistema entre los que podemos enunciar el manual de funciones, el de procedimientos y el de Gestión de Calidad entre otros.

Claro esta que en el organigrama no aparece como oficina asesora sino como una oficina que tiene dependencia directa de la Dirección de la entidad situación que le resta independencia necesaria para ejercer el cargo.

No siempre las recomendaciones efectuadas por la Oficina de control interno son acogidas por el responsable de la parte financiera, de igual forma no se pudo evidenciar los soportes que avalan las evaluaciones realizadas al sistema de contabilidad de la entidad ni las acciones de corrección asumidas por la entidad con el fin de subsanar las anomalías presentadas.

Se efectúan verificaciones de saldos y movimientos en algunas cuentas que soportan las cifras plasmadas en los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2007.

Por lo manifestado anteriormente el nivel de cumplimiento de este aspecto dentro del sistema de control interno asciende al 62.5 %.

Auditoría Interna

La CREG en cabeza de su Representante Legal se encuentra interesado en la adopción de mecanismos tendientes a mejorar los aspectos de carácter contable, así no se cuente con la experticia necesaria en los temas financieros y a que la persona encargada del manejo financiero, en algunos casos manifiesta la poca necesidad de establecer controles nuevos o adicionales a los que se cuentan en el momento.

Igualmente no se pudo evidenciar rastros de las evaluaciones y verificaciones realizadas a la información contable y de igual forma las acciones conducentes a mejorar el sistema de contabilidad.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente el nivel de cumplimiento es del 62.5%.

Planes de Mejoramiento: Este componente dentro del sistema de control interno de la entidad se encuentra atrasado con relación a los otros temas, por ende la calificación del mismo es de un nivel bajo (27.7%), el cual está soportado en las valoraciones obtenidas por cada uno de los elementos que lo componen así:

Institucional: La entidad viene implementando el plan de mejoramiento acorde con los informes de la Contraloría General de la República y las acciones de mejoramiento tendrían que estar dirigidas a subsanar la causa que originaron dichas deficiencias, situación que se pudo evidenciar que no se cumple tal y como sucedió con la observación de la presentación oportuna de la cuenta fiscal.

Por tanto el nivel de cumplimiento de este concepto es del 83.3%.

Funcional: Las acciones establecidas en el respectivo plan de mejoramiento se encuentra con base en la revisión efectuadas por la Contraloría General de e la República, situación que no sucede de igual forma, con las revisiones efectuadas por la oficina de control interno.

Por tanto el nivel de cumplimiento es del 0%.

Individual: No se tiene en cuenta para el plan de mejoramiento contable aquellas situaciones producto de las evaluaciones adelantadas por las personas que adelantan el trabajo contable.

Por tanto el nivel de cumplimiento es del 0%.

La entidad carece de unos manuales de procedimientos y funciones completos y actualizados, que le permitan soportar adecuadamente cada una de las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias del área financiera, los cuales se encuentran en proceso de construcción al instante de la auditoría.

Lo anterior se ve reflejado de igual forma en el incumplimiento del numeral 5 de la circular externa 042 de 2001 expedida por la Contaduría General de la Nación la

cual enumera una serie de actividades tendientes a la evaluación de los riesgos asociados con los objetivos establecidos por parte de la oficina de control interno de la entidad que permitan establecer mecanismos de control a cada una de las operaciones

3.4 GESTIÓN Y RESULTADOS

3.4.1 Gestión Misional

Mediante Acta 312 del 5 de diciembre de 2006 se aprobó entre otros temas la Agenda Regulatoria 2007, como lo establece el Decreto 2696 de 2004; la misma se funda en cuatro (4) objetivos de carácter Misional de la entidad, los cuales se encuentran inmersos dentro del Plan de acción o operativo, en el que define los objetivos, las actividades y acciones programadas para alcanzar los objetivos misionales y de apoyo propuestos por la entidad para ser desarrollados en la vigencia 2007.

En relación con las metas propuestas por la Entidad se observa que en promedio el avance de las actividades misionales fue del 79% y las actividades de apoyo el 50%, una pequeña parte de las actividades misionales presentan un grado de avance poco significativo, Sector Eléctrico Comercialización; Remuneración de las actividades de comercialización, comercialización minorista y otros temas del sector; Alumbrado Público y se aplaza la actividad contratos financieros, racionamiento, cargo por confiabilidad. Del sector gas distribución; bases para la determinación de la metodología de remuneración actividad de distribución próximo periodo tarifario. Del sector gas Licuado de Petróleo Marco tarifario 2006-2010 las actividades; Metodología Margen de Distribución, Calculo Margen de Distribución y Formula Tarifaría a Usuario Final.

Los indicadores por procesos no se encuentra actualizada si bien la entidad ha adelantado actividades tendiente a la medición de los mismos a través de los cronogramas de actividades, esta no se puede considerar como un indicador, mas bien permitirá controlar los avances de la actividades propuestas.

De otra parte, en relación con las actividades programadas para el cumplimiento de del plan de acción y que corresponden a las actividades de apoyo se pudo determinar que la misma presentan un grado de avance poco significativo ya que no se pudo evidenciar documentalmente el cumplimiento de algunas actividades y otras no se han iniciado

3.4.2 . Gestión del Talento Humano

3.4.2.1 Meritocracia: El manual de procesos y procedimientos se encuentra proceso de revisión con el propósito de elaborar los ajustes del caso

La entidad no cuenta con un sistema propio y único de calificación que permita evaluar el desempeño de sus funcionarios .

3.4.2.2 Capacitación: No se ha adelantado gestión alguna en este tema por que la entidad al no contar con la metodología propia para efectuar la calificación de los funcionarios

3.4.2.3 Plan estratégico de Recursos Humanos: La entidad informa que a corte 31 de diciembre de 2007 no ha presentado avance de esta actividad .

3.4.3 Gestión de Calidad

La implementación del sistema de gestión de calidad, presenta un nivel de avance medio, basado de igual forma en la implementación del MECI, de la cual la CREG reporta un avance del 50%, sustentado en la calificación por cada uno de los componentes y los cuales ya fueron informados al Ministerio de Minas y Energía por tanto se valida la calificación del 50%.

En cuanto a la capacitación del MECI y calidad la CREG, asistió a la reunión efectuada por el Ministerio de Minas y Energía, de lo cual la entidad no cuenta con material escrito de los temas tratados.

De la programación de actividades sectoriales la entidad reporta un avance del 20% pero no se cuenta con la evidencia de la asistencia a las mismas ni se cuenta con memorias de las reuniones.

3.4.4 Administración Documental

La entidad adelanto una auditoria documental en la vigencia 2006 por parte del Archivo General de la Nación, y durante el 2007 no se adelanto ninguna tarea adicional, únicamente se cumplió con el cumplimiento de las observaciones dejadas por la auditoria,

En cuanto a la propuesta de consolidación del archivo central del sector, la entidad no tiene conocimiento en que va la gestión y de lo único que se da información es que se han enviado en 2 ocasiones documentos al Ministerio de Minas y Energía para los efectos correspondientes.

3.4.5 Democratización de la Administración Pública

Se adelanto la revisión del portal del estado en donde se determino la necesidad de efectuar ajustes y se procedió a establecer una estrategia de comunicaciones

A través de la Agenda de Conectividad se enviaron durante la vigencia 2007 a 3 funcionarios para que asistieran a igual numero de capacitaciones para apoyar los procesos de rediseño de la página Web y la intranet



Se adelantaron diversos talleres dirigidos a los sectores industriales, de usuarios y empresas reguladas, además de la realización de 4 audiencias públicas las cuales se realizaron en las ciudades de Bogotá y Cali.

Se realizó una reunión en la Unidad de Planeación Minero Energética con el fin de participar en la capacitación orientada en el desarrollo de la reinducción sectorial de lo cual las memorias como la asistencia de las mismas reposan en el Ministerio de Minas y Energía.

Por último en la actividad orientada a fortalecer el tema de información y comunicación de la entidad, esta se enfocó en la determinación de necesidades se establecieron estrategias entre las cuales se determinó la atención a medios con el fin de difundir la información.

No se efectuó un proceso de fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana

La entidad cuenta únicamente con una relación de los periodistas que cubren las noticias del Sector Minero Energético, pero adolece de la base de datos de los otros usuarios de la información

3.4.6 Moralización y Transparencia

La entidad ha trabajado de manera efectiva, logrando durante la vigencia 2007 la recopilación de la normatividad vigente y la cual se hace tangible dentro de la página de la entidad para consulta de funcionarios y particulares.

Así mismo la entidad cuenta con los elementos del buen gobierno relacionados con los principios, objetivos, visión, misión entre otros, en donde el proceso de sensibilización no ha sido la más efectiva.

Con el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía se adelantó dentro de la vigencia 2007, una reunión con la participación de las diferentes entidades del sector para tratar temas relacionados con el tema de control interno disciplinario y de la cual se pudo obtener evidencia de la asistencia al mismo, pero de igual forma como en otras actividades, se adolece de la existencia de material bibliográfico o memorias de dicho encuentro

La entidad informa que en el seguimiento a procesos y procedimientos de contratación no cuenta con información alguna sobre el tema, ya que la persona responsable de este, se retiró de la entidad y no dejó rastro alguno de las labores adelantadas hasta el 31 de diciembre de 2007, afectando con ello la memoria institucional.

3.4.7 Rediseños Organizacionales

La misión y visión de la entidad se encuentra alineada con las del sector de minas y energía y la entidad reporta un cumplimiento del 50% con corte a 31 de diciembre de 2007.

La entidad cuenta con un solo trámite consistente en la inscripción de las empresas encargadas de la producción y transmisión de energía y gas, el cual se encuentra incluido dentro del Manual de Tramites compilado por el Ministerio de Minas y Energía de las diferentes entidades del sector, por tanto el cumplimiento de esta actividad es del 100%.

En cuanto a la creación del vínculo con la pagina Web de gobierno en línea este se encuentra en proceso de construcción y por tanto el avance de este punto es del 50%, como lo manifiesta la entidad a 31 de diciembre de 2007.

La entidad manifiesta que no presenta avance en la tarea de la implementación de planes de contingencia en el área de informática con corte a 31 de diciembre de 2007.

Se asistió al taller de la Norma ISO 27001, obteniéndose el material bibliográfico del tema, los cuales no han sido debidamente informadas o sensibilizadas a la entidad, la cual no posee con dicho material.

13 Hallazgo: Actualización de información página Web.

Consultada la página Web de la entidad se evidencia que no se encuentran actualizados los datos de carácter financiero, presupuestal, contractual, plan de compras y plan de acción u operativo y de gestión correspondiente a la vigencia 2007, aspecto que no posibilita la consulta de la información de este tipo tanto por la parte interesada como por la ciudadanía y clientes externos e internos de la entidad.

R/E. Los procesos relacionados con la convocatoria y selección para adquisición de bienes y servicios se encuentran actualizados, los cuales están acompañados de sus respectivos términos de referencia o solicitud "...Posiblemente en la fecha en que la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de la República, realizo la correspondiente consulta el plan de gestión de la vigencia 2007, no se había publicado en razón a que estaba pendiente de aprobación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas".

Pero los datos de carácter financiero, así como otros temas puntuales, se encuentran desactualizados, razón por la cual, se ve la necesidad de implementar un control que asegure la actualización oportuna de cada uno de los temas que se deben publicar en la página web.

3.4.8 Presupuesto.

Presupuesto de Ingreso.

El presupuesto de ingresos de la entidad asciende a \$13.158.0 millones de los cuales corresponden a Contribuciones empresas reguladas \$12,688,0 millones

equivalente al 96% del presupuesto y por intereses \$470.0 millones equivalente al 4%.

Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos de la entidad para la vigencia 2007 fue de \$13.158.0 millones de los cuales se expidieron certificados de disponibilidad por \$12.044,8 millones de estos se efectuaron compromisos por \$11.895,6 millones quedando un saldo por comprometer de \$149,2 millones, adicionalmente quedaron apropiaciones sin comprometer por \$1,262.4 millones, lo que refleja una ejecución del 90.5% del presupuesto de gastos.

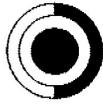
De los compromisos por \$11,895,6 millones, se efectuaron pagos por \$11.492,4 millones se constituyeron cuentas por pagar por \$218.4 millones y reservas presupuestales por \$184,7 millones.

De los \$13,158.0 millones del presupuesto de gastos corresponden a gastos de funcionamiento el 53% del presupuesto equivalente a \$6,920.0 millones, de éstos \$4,749.3 millones corresponden a Gastos de personal, \$1.683,0 millones a gastos generales y \$487,7 millones a transferencias. Para gastos de inversión se apropiaron \$6.238,0 millones equivalentes al 48% del total del presupuesto de ellos para adquisición y adecuación oficina sede \$3.834,0 millones y estudios de regulación y capacitación \$2.404,0 millones.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2007	PART	VIGENCIA 2006	PART	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	\$4,749,300,000	36%	\$4,544,300,000	50%	\$205,000,000	5%
GASTOS GENERALES	\$1,683,000,000	13%	\$1,619,000,000	18%	\$64,000,000	4%
TRANSFERENCIAS	\$487,700,000	4%	\$915,577,220	10%	-\$427,877,220	-47%
INVERSIÓN	\$6,238,000,000	47%	\$2,000,000,000	22%	\$4,238,000,000	212%
TOTAL	\$13,158,000,000	100%	\$9,078,877,220	100%	\$4,079,122,780	45%

Fuente: Entidad reporte SIIF

Como se evidencia en el cuadro anterior, el presupuesto de gasto de la entidad se presento un incremento con respecto a la vivencia anterior de \$4,079,1 millones equivalente al 45% del total del presupuesto, incremento se ve reflejado en el rubro inversiones, el cual muestra un incremento de \$4,238.0 millones jalonado en gran medida por el componente compra y adecuación de sede de la entidad. \$3,834,0 millones, las transferencias muestran una disminución del 47% equivalente a \$427.8 millones.



Es pertinente indicar que la entidad recauda los recursos generados por concepto de cuota de regulación y realiza sus operaciones a través de un contrato de fiducia mercantil celebrado con la Fiduciaria de Occidente mediante el contrato ASA -019-2002 por el término de 4 años a partir del 20 de agosto de 2002 y posteriormente fue adicionado hasta el 20 de agosto de 2008.

14 Hallazgo: Reservas Presupuestal y cuentas por pagar

De la orden de prestación de servicios 034 se evidencia que se constituyeron reservas presupuestales por \$426.500 hecho que sobre estima esta cuenta en citado valor y de acuerdo a los pagos establecidos y efectuados en el contrato, esta constitución es errada, ya que al verificar los pagos efectuados al contratista se evidenció que le efectuaron un menor pago por \$26.500 en el primer desembolso cifra que debió quedar relegada en las cuentas por pagar tal como lo establece el decreto 111 de 1996, los restantes pagos se efectuaron de acuerdo con lo pactado en la orden de prestación de servicios, con lo anterior se evidencian debilidades de control interno del proceso de registro de obligaciones y verificación y seguimiento de las mismas.

R/E. "... El no pago oportuno de la suma de los \$26,500 obedeció a que el SIIF durante la ejecución del respectivo contrato, el plan de pagos establecidos se afectó igualmente por ese menor valor. Esto implica una enorme dificultad toda vez que en el aplicativo, cuando una cuota de pago es obligada, así sea por menor valor de la registrada inicialmente, es casi imposible modificar la fecha de pago del saldo no obligado, en razón a que el sistema no deja cambiar ningún parámetro asociado a un pago que se entiende ejecutado".

No obstante para evitar que estas situaciones en el futuro se vuelvan a tener ocurrencia solicitaremos oportunamente y por escrito soportes y ayuda técnica del SIIF Nación.

3.4.9 Contratación.

La entidad en la vigencia 2007, celebro 149 contratos entre Ordenes de prestación de servicios, Ordenes de servicios, Servicios generales y Ordenes de compras por valor aproximado de \$9,250 millones, de ellos se tomo una muestra de 33 contratos por valor de \$7,423.5 millones, los cuales representan en relación al numero de contratos el 22% y el 80% del total de la contratación.

15. Hallazgo: Registro información de Contratos

Los sistemas de información de la entidad no permiten efectuar la consulta de los contratos celebrados y el valor de los mismos realizados por la entidad en la vigencia 2007, ello impide llevar un reporte adecuado que posibilite suministrar información adecuada y confiable a quien lo solicite e igualmente para diligenciar

los requerimientos de las diferentes entes de control y de la ciudadanía entre otros y para la toma de decisiones por parte de la administración. Adicionalmente se observa que no existe direccionamiento al interior de la entidad en cuanto a la asignación de responsabilidades para la organización y registro de los contratos celebrados por la entidad.

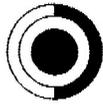
R/E. A partir de la entrada de la Comisión de regulación de Energía y Gas como entidad en línea del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF nos fue imperioso y perentorio observar rigurosamente la normatividad que rige el SIIF consagrada particularmente en el Decreto No. 2789 de 2004 cuyas disposiciones más relevantes son: "Artículo 2°. ... Artículo 5°. ... Sintetizando conforme lo establecen las normas del decreto No. 2789 de 2004 transcritas anteriormente, el único sistema de información que podemos utilizar para el registro de la contratación realizada en cada vigencia es el SIIF...".

"... El sistema oficialmente utilizado por la entidad es el SIIF, el que contiene la información completa en materia de contratos y es ésta la información oficial que debió haber verificado el organismo de control".

Comentario. Bien es cierto que el Sistema Integrado de información Financiera permite que la entidades en línea registren información del orden presupuestal, de contratación y financiera, sin embargo el mismo no permite entregar la información como lo requiere el ente de control, de otra es pertinente recordarle que la Circular Externa 009 del Administrador SIIF Nación " Artículo 3°.- Restricción a la adquisición y utilización de software financiero. la actividad de llevar un registro de los contratos realizados por la entidad no implica hacer registros de operaciones, transacciones y funcionalidades que están previstas en el SIIF Nación, además la entidad cuenta con el aplicativo SINFAD el cual permitiría registrar y tener actualizada dicha información, con lo cual no solo se entrega información confiable al ente de control sino a las personas que la quieran consultar como las veedurías ciudadanas y ciudadanía en general y en ultimas para llevar un control de los mismos a través de una herramienta de gestión de la administración de la entidad.

16. Observación: Modificaciones a Contratos

A los contratistas con los cuales la entidad suscribió las órdenes de prestación de servicios 120-2007-023 y 120-2007-0022 les fueron asignadas otras actividades a las descritas en el objeto contractual y se reconoce por ellas una remuneración adicional, sin que se evidencie la respectiva modificación al contrato. Lo anterior debido a la falta de lineamientos claros para llevar a cabo el proceso contractual lo que genera riesgos de control interno en lo relacionado con la parte financiera, presupuestal y de interventaría y o supervisión.



Es de aclarar que si bien existe una comunicación de la entidad a los contratistas en el que se le informa las nuevas actividades y remuneración, ésta no supe la obligación de la administración de realizar las correspondientes modificaciones que garanticen el control y el cumplimiento del contrato.

R/E. Conforme al procedimiento AB-P002 de adquisición de bienes y servicios la CREG ha establecido unos lineamientos para llevar a cabo el proceso contractual.

No obstante, la Comisión ha requerido unos asesores vinculados mediante una relación contractual. Esta necesidad de personal obedece a que hasta la fecha se encuentra en trámite la aprobación de Planta de Personal requerida por la Comisión.

Dado que la contratación de personal requerida por la Comisión está sujeta de la aprobación del Comité de Expertos, así mismo se ha adoptado que la contratación de estos asesores sea competencia del Comité de Expertos.

Ahora bien por razones que se explican en Actas del Comité de Expertos de fechas 31 de agosto y 27 de septiembre de 2007, este tomó la decisión que se plasmó en la modificación de los contratos señalados.

En lo que se refiere al control de los contratos y de sus adiciones y/o reducciones si las hubiere, esta se ejerce a través del Plan de Pagos del Compromiso Presupuestal. Para mayor ilustración anexamos copia de los Registros Presupuestales Nos. 20 y 39 de 2007.

No obstante, lo anterior y teniendo presente el numero de modificaciones que en cada vigencia se realizan a los contratos, entraremos a evaluar si optaremos por otra forma de dejar constancia de este tipo de novedades distinta a la comunicación oficial que hoy día utilizamos.

Comentario.

La comisión de auditoría, no ha cuestionado la forma como internamente la Comisión decide sobre a quien, o a que personas se le adicionan responsabilidades en atención a sus necesidades y se le modifica la remuneración por servicios prestados, sino la manera como se realiza este procedimiento o sea sin que medie para ello una modificación al contrato u otro sí, ello en atención a que en la firma de un contrato se comprometen las partes igual debe acontecer con las adiciones, reducciones o modificaciones independientemente que sean contratos privados. Además esto permitirá tener un control tanto de la parte financiera, administrativa y de interventoría.

17. Observación: Pagos a Contrato

En la orden 120-2007-0034 no aparece legajada en el expediente la correspondiente comunicación que permita evidenciar porque concepto corresponden los \$400.0 mil relacionados en las reservas presupuestales adicionalmente no se evidencia que se haya realizado una modificación al contrato lo anterior genera dificultad para realizar el seguimiento al contrato tanto en la parte presupuestal, financiera y de control y que se puedan realizar pagos no contemplados en el contrato.

R/E. A pesar de todo el esfuerzo encaminado a que los expedientes de los contratos contengan todos los documentos que deben contener se presentan situaciones como las señaladas en su comunicación.

Lo que si estimamos importante es reseñar que si existe el documento, del cual anexamos copia.

Somos conscientes que el expediente debe contener todos los documentos pertinentes; por tal razón, situaciones como esta se solicitará sean tenidas en cuenta en el contrato de auditoría y gestión documental que actualmente se encuentra en proceso de selección y contratación.

18. Observación: Pólizas de Cumplimiento por menor valor

En el contrato 19 de 2007 por \$382.2 millones realizado por la fiducia se establece la obligación por parte del contratista de tomar póliza de cumplimiento por el 10% y para el cumplimiento salarios y prestaciones sociales por el 5% del valor del contrato. Sobre este aspecto es pertinente indicar que las pólizas reflejan que fueron tomadas por un valor de 8.5% y del 4.3% respectivamente, aspecto que requiere se tomen las acciones en cuanto a la aprobación de las mismas por un responsable que de cobertura se encuentran ajustadas a lo establecido en el contrato.

R/E. En lo que respecta a esta observación, adjuntamos la respuesta de la Fiduciaria de Occidente S.A., radicado de entrada No. E-2208-3732, en la cual explican los valores sobre los cuales se liquidó y constituyó la póliza de cumplimiento y pago de prestaciones sociales exigidas en el contrato.

Como quiera que la respuesta de la Fiduciaria de Occidente S.A. no aporta las razones por las cuales se aceptó la constitución de las pólizas por cuantías inferiores a las solicitadas, hemos solicitado explicación al departamento jurídico de la Fiduciaria y una vez, la obtengamos inmediatamente les daremos traslado.

Hacia futuro solicitaremos a la Fiducia que antes de firmar acta de inicio, nos envíe copia de la documentación que evidencie el cumplimiento de requisitos previos.

Comentario. Independiente de la respuesta que pueda suministrar la fiduciaria sobre el porque de la toma de la póliza de cumplimiento por un menor valor, es claro que quien debe adoptar los criterios pertinentes sobre esta materia es a la entidad, por lo que la misma es quien debe indicar a la fiduciaria que requisitos deben cumplir los contratistas que adelanten contratos con la entidad.

19 Observación: pólizas de cumplimiento a contratistas

La fiduciaria realizó en la vigencia 2007, los contratos 18 de 2007 por \$250.0 millones, 19 de 2007 por \$382.2 millones y 20 de 2007 por \$195.5 millones en los que se establece la obligación de la toma de póliza de cumplimiento a excepción del contrato 18 de 2007, situación similar acontece con los contratos realizados por la entidad entre ellos: Ordenes de compras, Prestación de servicios en los que no se establece la obligación del contratista de la toma de la correspondiente póliza de garantía de cumplimiento; lo anterior debido a que la entidad no ha establecido los requisitos que deben cumplir los diferentes contratos, con lo anterior se corre el riesgo de quedar desprotegido ante el incumplimiento del contratista.

R/E. En lo que se refiere específicamente a la póliza del Contrato No. 18 de 2007, nos permitimos señalar que la razón fundamental para no haber solicitado la constitución de póliza de cumplimiento obedeció a que el mismo fue celebrado con el profesor extranjero, sin residencia en el país, Peter Cramton. Esta situación fue contemplada en el Comité de Expertos de marzo 4 de 2007 donde se explica las razones que llevaron a tomar esta decisión.

De acuerdo con información recabada con el funcionario designado para atender los asuntos de seguros De Lima Marsh, las compañías de seguros en principio no afianzan a extranjeros sin residencia en el país a menos que constituyan representación en el mismo o que consigan en su país de origen una póliza de una compañía de seguros que tenga representación en Colombia. En los dos casos señalados se considero que no le eran aplicables al profesor Cramton.

Dadas las observaciones de los puntos 1,2 y 3 en lo que se refiere a las demás contrataciones tenemos lo siguiente: *Contratos de ejecución instantánea: Llamase así aquel en que las prestaciones se realizan de una sola vez en el momento de la conclusión del contrato o en otro establecido por las partes.*

Este tipo de contratos son aplicables a la entidad particularmente en la adquisición de bienes cuya característica esencial consiste en que una vez recibidos los bienes a satisfacción entra a operar la garantía por el fabricante, razón por la cual no se solicita póliza de cumplimiento.

Este tipo de contrato, ejecución instantánea, también aplica a los contratos de servicios cuyo objeto se cumple en forma inmediata, como las reparaciones,

mantenimientos y otros eventos en los cuales el pago se realiza una vez se produce el recibo a satisfacción del servicio contratado.

“Contratos de ejecución sucesiva Aquel en que las prestaciones de una de las dos partes son de cumplimiento reiterado o continuo; opuesto por tanto, al contrato de ejecución instantánea”

Este tipo de contratos se presentan en la Entidad especialmente con la contratación de asesores internos.

En este aspecto si debemos reconocer que debemos hacia el inmediato futuro reactualizar el manual de procedimientos y demás normas, que sean del caso a los efectos de estandarizar y dejar claramente establecido en qué tipo de contratos se exigirán pólizas de seguros, que tipo y que cuberturas deben cubrir.

3.4.9.1 Consulta SICE

Se procedió a verificar si la entidad dio cumplimiento del reporte de los contratos superiores a los 50 SMLV al SICE tal como lo establece el decreto 3512 de 2003, al respecto es preciso indicar que la entidad a enviado el registro de los contratos en bloque después de la observación de la comisión anterior, sin embargo a tenido dificultad para que el aplicativo los tome por cuanto en los reportes se indica que se ha presentado un error, de otra parte se a intentado por parte del responsable de la línea de contratación verificar que la entidad realizo los correspondientes registros dentro del tiempo establecido para este fin, sin embargo en la consulta arroja como resultados: contratos de todas las vigencia 0 y de la vigencia actual 0, tampoco existen alarmas. Es de aclarar que la entidad anteriormente reportaba sus contratos con el Nit; del Ministerio de Minas, en cuanto a las consulta de los precios en el CUBS no se evidencia que se realice esta actividad.

3.5 PROCESOS JUDICIALES

De los 216 procesos que cursan en contra de la entidad de acuerdo al informe suministrados por la coordinación ejecutiva de la entidad muestra que existen demandas en las diferentes instancias judiciales o sea 171 procesos con pretensiones por \$2,010,471.5 millones y actualizado a 31 de diciembre de 2007 por \$2,723,641.7 millones. Como se detalla a continuación:

TRIBUNALES	PROCESOS	CUANTÍA PRETENSIONES	CUANTÍA ACTUALIZADA
Tribunal de Cundinamarca	15	\$244,682,110,724	\$375,017,036,313
Tribunal de Antioquia	137	\$714,124,562,360	\$952,838,740,389
Tribunal del Atlántico	1	\$13,500,000,000	\$28,039,094,323
Consejo de Estado	15	\$1,038,164,890,159	\$1,367,746,844,371
TOTAL	171	\$2,010,471,563,242	\$2,723,641,715,396

Fuente: Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

De igual manera se muestra en dicho informe que los procesos fallados a favor de CREG, 10 procesos proferidos por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, de los cuales 6 procesos fueron archivados y los restantes se encuentran en apelación.

Sobre este aspecto se le oficio a la entidad solicitando los abogados externos contratados para adelantar los correspondientes alegatos y se solicita igualmente los valores de los contratos y los pagos efectuados y saldos por cancelar.

3.6 EQUIDAD DE GENERO

Referente a la equitativa distribución de recursos entre géneros es pertinente indicar que en la vigencia 2007, la entidad contaba con Cinco (5) Comisionados que son nombrados por el presidente de la República los cuales son nombrados por un periodo de Cuatro (4) años, es de aclarar que en la vigencia auditada el genero femenino a este nivel no tuvo participación.

La entidad cuenta con treinta y siete (37) cargos en su planta de personal, de los cuales doce (12) son de carrera y veinte (20) son de libre nombramiento y remoción, y los cinco (5) cargos correspondiente a los Comisionados de la entidad que son nombrados por el presidente de la República,

A nivel administrativo existen dos (2) cargos en los cuales hubo una distribución equitativa del 50% para cada género.

En los cargos de libre nombramiento de la planta de personal arroja la siguiente participación, Mujeres seis (6) equivalente al 30% y Hombres catorce (14) con el 70% de participación.

En lo referente a la contratación por prestación de servicios arroja una distribución del 50% para cada genero o sea de los veintiséis contratistas por prestación de servicios trece (13) son Mujeres y trece (13) Hombres.

En términos generales la distribución entre géneros de la planta de personal de la entidad muestra la siguiente composición Mujeres 25 y Hombres 37.

De otra parte entre funcionarios de planta y contratistas que asciende a 59 funcionarios se evidencia que hay una distribución equitativa entre géneros.

3.7 EVALUACIÓN SIRI

Los cuestionarios del Sistema de Información de Riesgo Institucional SIRI, establecidos por la Contraloría General de la República, constituyen un sistema de información que permite identificar y evaluar el nivel de riesgo a que están expuestas las organizaciones en el manejo y administración de los recursos públicos, en tal sentido es importante que la Empresa evalúe su riesgo institucional, sobre este aspecto la comisión diligenció los citados formatos con la colaboración de la administración de la entidad.

3.8 QUEJAS Y DENUNCIAS

Durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron quejas ni denuncias en contra de la entidad, ni de sus funcionarios.

3.9 GESTION AMBIENTAL

Evaluada la información presentada por la entidad en la rendición de la cuenta se evidenció que la entidad no utilizó recursos para implementar y desarrollar esta actividad, por otra parte al interior de la entidad no se encuentran establecidas políticas o directrices tendientes a mitigar el impacto ambiental ya sea mediante la invitación a sus funcionarios en hacer uso racional tanto del papel, así como el consumo de agua y de energía eléctrica.

3.10 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con la Contraloría General de la República, para subsanar las deficiencias consignadas en el informe de la auditoría vigencia 2006, arrojó un cumplimiento total del 72%, el anterior avance obedece a que algunas metas tienen fecha de inicio y terminación en el 2008 y otras no han sido cumplidas en su totalidad.

Hallazgo 5

De las dos actividades propuestas se evidenció que para la relacionada con la revisión de procesos y su metodología de seguimiento y medición para realizar los ajustes necesarios a los indicadores de gestión, sobre este aspecto de acuerdo con lo suministrado por la entidad este proceso estará soportado con el estudio técnico de la modernización además se determinó monitorear las actividades a través de cronogramas con el fin de obtener indicadores de cumplimiento. Este

tema se encuentra en un grado de avance del 60%, fecha de cumplimiento vencida

Con relación a la implementación de una metodología de control a la medición y a las acciones tomadas por los diferentes procesos con base en los resultados de los indicadores, se indica por parte de la entidad que mediante acta de control interno del 10 de diciembre se decidió que a partir de febrero de 2008 los cronogramas de trabajo serán revisados por el líder del proceso a entidad se encuentra en el proceso de implementación de la metodología para actualizar los indicadores e igualmente, la meta vence en enero de 2008 se considera un avance del 20%

Se debe tener en cuenta que una cosa son los cronogramas de las actividades y otros son los indicadores como tal, ya que los primeros en cierta forma sirven de insumo para los segundos por lo que el grado de avance en términos generales es aproximadamente del 43%.

Hallazgo 6

De las tres actividades propuestas como acción correctiva se pudo evidenciar que para cumplir con la primera acción, se proyectó oficio ante la Directora General del Presupuesto Público Nacional en el sentido de realizar consulta sobre el Manual de procedimiento presupuesto de ingresos de la CREG, el cual fue radicado el 29 de enero de 2008

Las dos actividades restantes guardan relación con la consulta como es el caso de la elaboración del manual y la comunicación del mismo.

El avance de la acción de mejoramiento con corte 31-12-2007 es del 0%.

La meta de vencimiento para dos de las actividades es diciembre de 2007 y otra vence en marzo de 2008. Es pertinente indicar que si bien la entidad no ha recibido la respuesta al oficio citado es oportuno que la entidad adelante o requiera nuevamente a esta instancia.

Hallazgo 13

En cumplimiento de la acción correctiva se plantearon 2 acciones correctivas la primera se cumplió con la asignación mediante la resolución 040 de 2007 con la cual se asigna la función de responsable de la oficina jurídica y la segunda acción esta orientada a desarrollar el proceso de modernización en la actualidad se adelante el correspondiente estudio y presentación a la función pública y al Ministerio de Minas.

Meta vencida, el grado de avance de la primera acción es del 100%

La segunda acción depende de factores externos su grado de avance es aproximadamente el 60%

Hallazgo 14

Para el cumplimiento de una de las acciones correctivas propuestas, se envió oficio a la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios según radicado S-2007-002952 del 22 de noviembre de 2007 y la cual fue respondida por la SSPD el 02 de enero de 2008 y radicado E-2008-000035 del 03-01-2008.

Actividad cumplida en un 100% su vencimiento diciembre de 2007.

Referente a la actividad relacionada con el análisis e indagar el origen de las cifras de menor cuantía, no se evidencia a la fecha se hayan adelantado dichas acciones que permitan evidenciar la causas que generan esta situación. el grado de avance de la misma es 0%

Su fecha de vencimiento es mayo de 2008.

Hallazgo 19

Las acciones correctivas propuestas para subsanar esta observación fueron dos, de las cuales la primera consiste en definir nuevos controles sobre la actividad de control interno, sobre este se realizó un autodiagnóstico y se implementaron unos cronogramas tendientes a optimizar la labor de la oficina o encargado del control interno además se contrato un asesor para que cumpliera con esta función. La fecha de vencimiento es marzo de 2008, su grado de avance es del 100%.

La segunda acción referente a las acciones de seguimiento periódico a las acciones de mejora por parte de control interno, se encuentra en el proceso de implementación y esto guarda concordancia con el diagnostico, su avance es del 50% la fecha de vencimiento es marzo de 2008.

Hallazgo 22

En lo relacionado con la acción correctiva referente a establecer nuevos controles a la ejecución de las etapas correspondientes a la actividad de contratación. Sobre este aspecto indica la entidad que como parte de la implementación del MECI se están revisando procedimientos para establecer puntos de control.

El grado de avance de la actividad es aproximadamente del 20% y su fecha de vencimiento febrero de 2008.

Hallazgo 23

El grado de avance de la actividad es aproximadamente del 20% y su fecha de vencimiento febrero de 2008.

Hallazgo 26

Como acción correctiva se establecen dos actividades la primera, designar responsables en cuanto a la elaboración del manual de interventoría o supervisión de contratos, sobre este aspecto no se evidencia los oficios correspondientes a quienes les fue asignada esta función.

Y una segunda acción correctiva referente a la designar la responsabilidad en cuanto al control e implementación del manual de interventoría o supervisión de contratos.

El término para la terminación de las dos acciones es febrero y abril del 2008

El avance del plan a diciembre es aproximadamente el 0%

Hallazgo 28

En lo relacionado con la acción correctiva relacionada con este hallazgo se evidencio que si bien la entidad elaboró un cronograma de los informes a cargo de la oficina de control interno con lo que se esperaba subsanar esta situación.

Es de indicar que la entidad volvió a incurrir en la presentación extemporánea de dicho avance.

4. ANEXOS

- **4.1 Cuadro de Codificación de Hallazgos**
- **4.2 Estados Financieros**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR MINAS Y ENERGÍA
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
RELACIÓN DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACION
VIGENCIA 2007

		HALLAZGOS DE AUDITORIA	TRASLADADO																																																																	
No.	Código	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Admin	Fiscal	Discipl.	Penal	Pag. Informe	Valor \$ millones																																																												
1	1701009 1801001	Se pudo determinar que la cuenta de deudores la cual representa el 73.1% del valor del activo presenta deficiencias en el registro de los valores relacionados con los recursos entregados a la fiduciaria para su administración, los cuales debieron haber sido contabilizados dentro de la partida contable 1424 Recursos Entregados en Administración y en la actualidad se contabilizan en la subcuenta de inversiones 120204 derechos en fondos de valores y fiducias de inversión. La contabilización en la cuenta equivocada de los recursos financieros manejados por la fiduciaria, amerita que se efectue la reclasificación contable de las cifras que permitan darle razonabilidad y una adecuada presentación de la información financiera.	X					\$2.580.7																																																												
2	1701009 1801002	El saldo de la cuenta de Deudores a 31 de diciembre de 2007, presenta una subestimación por \$132.1 millones de pesos, debido a que existen diferencias entre el saldo reportado en el balance general con los registros de pagos y anticipos recibidos durante la vigencia por concepto de la cuota de regulación, afectando con ello en la misma proporción a la cuenta de ingresos.	X					132,10																																																												
3	1801002 1801003 1000000	El informe de estado de cartera de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2007, se evidencio que existen situaciones como Ajustes a la cuota de regulación hasta por el 100% de su valor, Ajustes en periodos donde no se liquidaron cuotas, Liquidación de la cuota de regulación de manera interrumpida a un mismo contribuyente, Liquidación de una cuota menor en vigencias posteriores a algunos contribuyentes, Liquidación de cuotas de regulación irrisorias, los cuales generan incertidumbre en la determinación del saldo final de la cuenta.	X					\$9.094.2																																																												
3,1	1701009 1801002	Se pudo observar que existen una gran cantidad de ajustes manuales en cada uno de los entes obligados al pago de la cuota de regulación en las diferentes vigencias y por los diferentes conceptos, y que en algunos casos llegaron a representar el valor de las cuotas correspondientes o un alto porcentaje de las mismas y a manera de ejemplo nos permitimos citar:																																																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTOR</th> <th>EMPRESA</th> <th>VIG</th> <th>V CUOTA</th> <th>VALOR AJ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eléctrico</td> <td>Emp. energía Sibundoy</td> <td>2001</td> <td>651.446</td> <td>651.446</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESP Puerto Leguizamo</td> <td>2001</td> <td>1.181.559</td> <td>753.199</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Energía del Río Grande</td> <td>2001</td> <td>706.053</td> <td>706.053</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Generadora Unión</td> <td>2001</td> <td>3.745.165</td> <td>3.745.165</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Electrificadota Choco</td> <td>2002</td> <td>22.745.130</td> <td>16.830.988</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Emp. Antioqueña de Energía</td> <td>2005</td> <td>196.861.420</td> <td>104.699.171</td> </tr> <tr> <td>Gas</td> <td>Alcanos de Colombia</td> <td>2004</td> <td>17.812.171</td> <td>10.395.492</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Surtidora Gas Caribe</td> <td>2004</td> <td>71.791.418</td> <td>27.777.862</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2005</td> <td>98.290.454</td> <td>27.563.142</td> </tr> <tr> <td>GLP</td> <td>Distrib. De gas liq. gas</td> <td>2002</td> <td>5.669.532</td> <td>3.517.972</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Env de gas Pto Salgar</td> <td>2002</td> <td>3.751.786</td> <td>1.993.599</td> </tr> </tbody> </table>	SECTOR	EMPRESA	VIG	V CUOTA	VALOR AJ	Eléctrico	Emp. energía Sibundoy	2001	651.446	651.446		ESP Puerto Leguizamo	2001	1.181.559	753.199		Energía del Río Grande	2001	706.053	706.053		Generadora Unión	2001	3.745.165	3.745.165		Electrificadota Choco	2002	22.745.130	16.830.988		Emp. Antioqueña de Energía	2005	196.861.420	104.699.171	Gas	Alcanos de Colombia	2004	17.812.171	10.395.492		Surtidora Gas Caribe	2004	71.791.418	27.777.862			2005	98.290.454	27.563.142	GLP	Distrib. De gas liq. gas	2002	5.669.532	3.517.972		Env de gas Pto Salgar	2002	3.751.786	1.993.599						
SECTOR	EMPRESA	VIG	V CUOTA	VALOR AJ																																																																
Eléctrico	Emp. energía Sibundoy	2001	651.446	651.446																																																																
	ESP Puerto Leguizamo	2001	1.181.559	753.199																																																																
	Energía del Río Grande	2001	706.053	706.053																																																																
	Generadora Unión	2001	3.745.165	3.745.165																																																																
	Electrificadota Choco	2002	22.745.130	16.830.988																																																																
	Emp. Antioqueña de Energía	2005	196.861.420	104.699.171																																																																
Gas	Alcanos de Colombia	2004	17.812.171	10.395.492																																																																
	Surtidora Gas Caribe	2004	71.791.418	27.777.862																																																																
		2005	98.290.454	27.563.142																																																																
GLP	Distrib. De gas liq. gas	2002	5.669.532	3.517.972																																																																
	Env de gas Pto Salgar	2002	3.751.786	1.993.599																																																																

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR MINAS Y ENERGÍA
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
RELACIÓN DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACION
VIGENCIA 2007

		HALLAZGOS DE AUDITORIA	TRASLADADO																																																					
No.	Código	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Admin	Fiscal	Discipl.	Penal	Pag. Informe	Valor \$ millones																																																
3,2	1701009- 1701010- 1801002- 1801004	<p>Se determinó que se efectuaron ajustes manuales a algunos contribuyentes en años en donde no aparece liquidado cuota de regulación pero si pago, a manera de ejemplo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTOR</th> <th>EMPRESA</th> <th>VIGENCIA</th> <th>V. PAGO</th> <th>VALOR AJ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eléctrico</td> <td>Termocartagena</td> <td>2001</td> <td>12.551.409</td> <td>12.551.409</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Termoeléctrica Flores</td> <td>2003</td> <td>34.112.161</td> <td>34.112.161</td> </tr> <tr> <td>GLP</td> <td>EEE del Vichada</td> <td>2005</td> <td>4.080.227</td> <td>541.211</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gases del Valle</td> <td>2003</td> <td>149.393</td> <td>105.900</td> </tr> </tbody> </table>	SECTOR	EMPRESA	VIGENCIA	V. PAGO	VALOR AJ	Eléctrico	Termocartagena	2001	12.551.409	12.551.409		Termoeléctrica Flores	2003	34.112.161	34.112.161	GLP	EEE del Vichada	2005	4.080.227	541.211		Gases del Valle	2003	149.393	105.900																													
SECTOR	EMPRESA	VIGENCIA	V. PAGO	VALOR AJ																																																				
Eléctrico	Termocartagena	2001	12.551.409	12.551.409																																																				
	Termoeléctrica Flores	2003	34.112.161	34.112.161																																																				
GLP	EEE del Vichada	2005	4.080.227	541.211																																																				
	Gases del Valle	2003	149.393	105.900																																																				
3,3	1701009- 1701010- 1801002- 1801004	<p>Se pudo determinar que a 31 de diciembre de 2007, existen valores de cuotas de regulación pendientes de pago desde el año 2001 al 2006, y las cuales no cuentan con una cuenta de provisión para cartera de dudoso recaudo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VIG</th> <th>ELECTRICO</th> <th>GAS</th> <th>GLP</th> <th>TOTAL</th> <th>MORA EN DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2001</td> <td>101.222.385</td> <td></td> <td></td> <td>101.222.385</td> <td>2160</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>114.786.621</td> <td>43.493</td> <td></td> <td>114.830.114</td> <td>1800</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>64.286.337</td> <td>1.948.884</td> <td>8.748.524</td> <td>74.983.745</td> <td>1440</td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>17.450.532</td> <td>16.708.441</td> <td></td> <td>34.158.973</td> <td>1080</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>103.090.855</td> <td>3.185.154</td> <td>34.483.178</td> <td>140.759.187</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>638.191.788</td> <td>391.667.214</td> <td>62.606.956</td> <td>1.092.465.958</td> <td>360</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1.558.420.342</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	VIG	ELECTRICO	GAS	GLP	TOTAL	MORA EN DIAS	2001	101.222.385			101.222.385	2160	2002	114.786.621	43.493		114.830.114	1800	2003	64.286.337	1.948.884	8.748.524	74.983.745	1440	2004	17.450.532	16.708.441		34.158.973	1080	2005	103.090.855	3.185.154	34.483.178	140.759.187	720	2006	638.191.788	391.667.214	62.606.956	1.092.465.958	360	TOTAL				1.558.420.342							\$1.558,4
VIG	ELECTRICO	GAS	GLP	TOTAL	MORA EN DIAS																																																			
2001	101.222.385			101.222.385	2160																																																			
2002	114.786.621	43.493		114.830.114	1800																																																			
2003	64.286.337	1.948.884	8.748.524	74.983.745	1440																																																			
2004	17.450.532	16.708.441		34.158.973	1080																																																			
2005	103.090.855	3.185.154	34.483.178	140.759.187	720																																																			
2006	638.191.788	391.667.214	62.606.956	1.092.465.958	360																																																			
TOTAL				1.558.420.342																																																				
3,4	1701009- 1701010- 1801002- 1801004	<p>Se logró evidenciar que el cobro de la cuota de regulación no es cobrada anualmente a todos los entes responsables del pago de la misma, determinando con ello que pueden existir deficiencias en la programación de los ingresos de la entidad en cuantía no determinada y por ende incumplimiento en la consecución de las metas trazadas por ella. A manera de ejemplo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTOR</th> <th>EMPRESA</th> <th>VIGENCIAS CON CUOTA</th> <th>VIGENCIAS SIN CUOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eléctrico</td> <td>Comercial de Energía y Gas E Hidrocarburos S.A. ESP</td> <td>2003/4/5/6</td> <td>2000/1/2/7</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Emp. Asociativa de trabajo El Porvenir ESP</td> <td>2002/3/6/7</td> <td>2000/1/4/5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Empresa de Gas y Energía Eléctrica siglo XXI La Primavera</td> <td>2002/3/7</td> <td>2000/1/4/5/6</td> </tr> <tr> <td>Gas</td> <td>Espigas S.A. ESP</td> <td>2005/6/7</td> <td>2000/1/2/3/4</td> </tr> <tr> <td>GLP</td> <td>Ayapegas S.A. ESP</td> <td>2002/6/7</td> <td>2000/1/3/4/5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cartagas S.A. ESP</td> <td>2002/3/5/6/7</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Centrogas S.A. ESP</td> <td>2002/3/6/7</td> <td>2004/5</td> </tr> </tbody> </table>	SECTOR	EMPRESA	VIGENCIAS CON CUOTA	VIGENCIAS SIN CUOTA	Eléctrico	Comercial de Energía y Gas E Hidrocarburos S.A. ESP	2003/4/5/6	2000/1/2/7		Emp. Asociativa de trabajo El Porvenir ESP	2002/3/6/7	2000/1/4/5		Empresa de Gas y Energía Eléctrica siglo XXI La Primavera	2002/3/7	2000/1/4/5/6	Gas	Espigas S.A. ESP	2005/6/7	2000/1/2/3/4	GLP	Ayapegas S.A. ESP	2002/6/7	2000/1/3/4/5		Cartagas S.A. ESP	2002/3/5/6/7	2004		Centrogas S.A. ESP	2002/3/6/7	2004/5																						
SECTOR	EMPRESA	VIGENCIAS CON CUOTA	VIGENCIAS SIN CUOTA																																																					
Eléctrico	Comercial de Energía y Gas E Hidrocarburos S.A. ESP	2003/4/5/6	2000/1/2/7																																																					
	Emp. Asociativa de trabajo El Porvenir ESP	2002/3/6/7	2000/1/4/5																																																					
	Empresa de Gas y Energía Eléctrica siglo XXI La Primavera	2002/3/7	2000/1/4/5/6																																																					
Gas	Espigas S.A. ESP	2005/6/7	2000/1/2/3/4																																																					
GLP	Ayapegas S.A. ESP	2002/6/7	2000/1/3/4/5																																																					
	Cartagas S.A. ESP	2002/3/5/6/7	2004																																																					
	Centrogas S.A. ESP	2002/3/6/7	2004/5																																																					

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR MINAS Y ENERGÍA

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

RELACIÓN DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACION
VIGENCIA 2007

		HALLAZGOS DE AUDITORIA	TRASLADADO																																			
No.	Código	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Admin	Fiscal	Discipl.	Penal	Pag. Informe	Valor \$ millones																														
3,5	1701009- 1701010- 1801002- 1801004	<p>Se observó que las cuotas de regulación para las entidades o empresa que realizan actividades dentro de los sectores energético y gaseífero sometidas a este control, en algunos casos son menores en la vigencia 2007 con relación al periodo 2006. Esta situación resulta ser bastante particular si se tiene en cuenta que para poder determinar dichos valores, se toma como base la ejecución de los gastos de funcionamiento de estas empresas, y no podemos apartar de dicho calculo la existencia de factores externos como el indice de inflación el cual se constituye en un insumo adicional e influyente en la fijación de los precios corrientes de los diferentes gastos y por ende en la determinación de la base, la cual debería proyectarse en un mayor valor de la cuota.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>SECTOR</th> <th>EMPRESA</th> <th>CUOTA 2006</th> <th>CUOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Eléctrico</td> <td>Compañía Eléc., Sochagota</td> <td>92.557.045</td> <td>70.235.734</td> </tr> <tr> <td>Energía e Ingen. ENERGING</td> <td>15.931.236</td> <td>13.927.4</td> </tr> <tr> <td>Interconexión Eléctrica S.A</td> <td>395.569.308</td> <td>215.956.6</td> </tr> <tr> <td>TERMOEMCALI S.A. ESP</td> <td>166.811.295</td> <td>66.743</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Gas</td> <td>Cartagas S.A. ESP</td> <td>5.614.657</td> <td>3.663.3</td> </tr> <tr> <td>Gas Natural Cundi boyacense</td> <td>26.383.709</td> <td>21.548.75</td> </tr> <tr> <td>Gases del Sur de Slder</td> <td>1.653.465</td> <td>220.882</td> </tr> </tbody> </table>	SECTOR	EMPRESA	CUOTA 2006	CUOTA	Eléctrico	Compañía Eléc., Sochagota	92.557.045	70.235.734	Energía e Ingen. ENERGING	15.931.236	13.927.4	Interconexión Eléctrica S.A	395.569.308	215.956.6	TERMOEMCALI S.A. ESP	166.811.295	66.743	Gas	Cartagas S.A. ESP	5.614.657	3.663.3	Gas Natural Cundi boyacense	26.383.709	21.548.75	Gases del Sur de Slder	1.653.465	220.882									
SECTOR	EMPRESA	CUOTA 2006	CUOTA																																			
Eléctrico	Compañía Eléc., Sochagota	92.557.045	70.235.734																																			
	Energía e Ingen. ENERGING	15.931.236	13.927.4																																			
	Interconexión Eléctrica S.A	395.569.308	215.956.6																																			
	TERMOEMCALI S.A. ESP	166.811.295	66.743																																			
Gas	Cartagas S.A. ESP	5.614.657	3.663.3																																			
	Gas Natural Cundi boyacense	26.383.709	21.548.75																																			
	Gases del Sur de Slder	1.653.465	220.882																																			
3,6	1701009- 1701010- 1801002- 1801004	<p>De otra parte y teniendo como base normativa para el calculo de la cuota de regulación el Decreto 2461 de 1999 y las Resoluciones 100 de fechas 5 de diciembre de 2006 y 8 de diciembre de 2007 para las vigencias en mención cabe anotar que en algunos casos los valores que como resultado de este mandato están liquidadas en las resoluciones anuales , resultan ser poco significativas si se tiene en cuenta además que estas se encuentran calculadas según los gastos de funcionamiento de dichas empresas, a manera de ejemplo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th>CUOTA 2007 EN PESOS(1% GASTOS ADTIVOS 2006)</th> <th>EN PESOS(1% GASTOS ADTIVOS 2006)</th> <th>GASTOS ADMINISTRATIVOS 2006 EN PESOS SOBRE LO QUE SE EFECTUO EL COBRO</th> <th>GASTOS ADTIVOS/06 EN PESOS DE ACUERDO A BALANCE (CONTADURIA GRAL DE LA NACION)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alcaldía Mpal de Cumbal</td> <td>2.868</td> <td></td> <td>286.800</td> <td>620.864.000</td> </tr> <tr> <td>EEE de Magui Payan S.A. ESP</td> <td>13.214</td> <td></td> <td>1.321.400</td> <td>1068.805.000</td> </tr> <tr> <td>Mpio de Barbacoas Natifo</td> <td>2.026</td> <td></td> <td>202.600</td> <td>NO HAY INFORMACION</td> </tr> <tr> <td>Mpio de Roberto Payan</td> <td>2.270</td> <td></td> <td>227.000</td> <td>1332.090.000</td> </tr> <tr> <td>Distribuidora de Zarzal Espigas</td> <td>41.925</td> <td></td> <td>41.925</td> <td>NO HAY INFORMACION</td> </tr> </tbody> </table>	EMPRESA	CUOTA 2007 EN PESOS(1% GASTOS ADTIVOS 2006)	EN PESOS(1% GASTOS ADTIVOS 2006)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 2006 EN PESOS SOBRE LO QUE SE EFECTUO EL COBRO	GASTOS ADTIVOS/06 EN PESOS DE ACUERDO A BALANCE (CONTADURIA GRAL DE LA NACION)	Alcaldía Mpal de Cumbal	2.868		286.800	620.864.000	EEE de Magui Payan S.A. ESP	13.214		1.321.400	1068.805.000	Mpio de Barbacoas Natifo	2.026		202.600	NO HAY INFORMACION	Mpio de Roberto Payan	2.270		227.000	1332.090.000	Distribuidora de Zarzal Espigas	41.925		41.925	NO HAY INFORMACION						
EMPRESA	CUOTA 2007 EN PESOS(1% GASTOS ADTIVOS 2006)	EN PESOS(1% GASTOS ADTIVOS 2006)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 2006 EN PESOS SOBRE LO QUE SE EFECTUO EL COBRO	GASTOS ADTIVOS/06 EN PESOS DE ACUERDO A BALANCE (CONTADURIA GRAL DE LA NACION)																																		
Alcaldía Mpal de Cumbal	2.868		286.800	620.864.000																																		
EEE de Magui Payan S.A. ESP	13.214		1.321.400	1068.805.000																																		
Mpio de Barbacoas Natifo	2.026		202.600	NO HAY INFORMACION																																		
Mpio de Roberto Payan	2.270		227.000	1332.090.000																																		
Distribuidora de Zarzal Espigas	41.925		41.925	NO HAY INFORMACION																																		
4	1801003	<p>La entidad no cuenta con un inventario fisico de propiedad, Planta y Equipo actualizado como resultado de una toma fisica de los mismos, que le permita ejercer un control mas efectivo sobre los bienes de su propiedad, elevando el riesgo de eventuales sustituciones, modificaciones de sus componentes internos, determinación de necesidades de baja o compra de elementos entre otros.</p>																																				
5	1804001	<p>Se determinaron diferencias en el valor de la cuenta de propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2007 en una cuantia neta de \$3.6 millones entre los saldos reportados en el informe de depreciaciones 2007 y el que aparece en el estado financiero con corte a la misma fecha.</p>																																				

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR MINAS Y ENERGÍA
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
RELACIÓN DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACION
VIGENCIA 2007

		HALLAZGOS DE AUDITORIA	TRASLADADO					
No.	Código	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Admin	Fiscal	Discipl.	Penal	Pag. Informe	Valor \$ millones
6	1802009	El valor de la subcuenta 242550 cuentas por pagar por concepto de excedentes financieros(intereses de encargos fiduciarios) a 31 de diciembre de 2007, presenta un menor valor de \$10.672.063 con relación a los datos obtenidos de los extractos mensuales reportados por la empresa fiduciaria.						\$ 10,60
7	1702009-1801002	El valor de los recursos recibidos a 31 de diciembre de 2007 en calidad de anticipo según el reporte de movimiento de cartera de la CREG, ascendió a la suma de \$4.339 millones y el valor que aparece en el libro auxiliar correspondiente es de \$3.866 millones, determinándose una diferencia de \$473.4 millones.						\$ 473,40
8	1702009-1801002	Existe incertidumbre en la determinación del saldo de la cuenta 2450 avances y anticipos recibidos reportado en los estados financieros para la vigencia 2007 por \$1,284.8 millones, debido a que en el momento de aplicación de la resolución a través de la cual se determina la contribución a las diferentes empresas sometidas a la regulación de la CREG, no se efectuó a la totalidad de estas.						\$1.284,8
9	1801001	Las notas a los estados financieros que fueron presentadas a la Contraloría General de la República y las cuales se encontraban inmersas dentro de la presentación de la cuenta fiscal, son las mismas que se presentaron a la Contaduría General de la Nación dentro del proceso de envío del chip contable , y las cuales carecen de información que de claridad y permitan un análisis mas completo de las acciones allí plasmadas, aunado a que tampoco se refleja cual fue el resultado del proceso de homologación contable adelantado por la entidad en cumplimiento de la Resolución 550 de 2005 y circular 71 de 2006 de la Contaduría General de la Nación. A manera de ejemplo, dentro de las notas de carácter específico, no se puede apreciar cual fue el impacto y resultado final del proceso de homologación de cifras adelantado por la entidad, en cumplimiento de lo ordenado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 550 de 2005 y la Carta Circular 71 de 2006.						
10	1801002-1801004	Se determinó que la entidad presenta deficiencias en el reporte de las operaciones reciprocas con otras entidades del estado, tal y como se pudo evidenciar en el registro de las cuentas por cobrar con las entidades sometidas a la regulación de la comisión, en donde en algunos casos no se relacionaron y en otros se reportaron por un valor diferente, observando con ello carencias en el proceso de conciliación de las cifras.						
11	1801002	En relación a lo estipulado en la carta circular N°71 del 11 de diciembre de 2006 numeral 8 PROCESO DE INICIACION DE PERIODO CONTABLE, se determinó que el asiento contable consistente en el traslado de los saldos de la subcuenta 320301 utilidad o excedente del ejercicio ó 323002 perdida o déficit del ejercicio ala cuenta 3208 CAPITAL FISCAL. No fue efectuado por la entidad.						

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR MINAS Y ENERGÍA
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
RELACIÓN DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACION
VIGENCIA 2007

		HALLAZGOS DE AUDITORIA	TRASLADADO					
No.	Código	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Admin	Fiscal	Discipl.	Penal	Pag. Informe	Valor \$ millones
12	1506100	La comisión de auditoria de la Contraloría pudo determinar en el ejercicio del control fiscal a los gastos de nomina de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG de la vigencia 2007 los siguientes aspectos: El sistema que se utiliza para liquidar la nomina, presenta deficiencias en la calidad del reporte, debido a que el software no guarda los datos históricos de algunos campos lógicos de la nomina como el sueldo mensual o la cotización a empresas prestadoras de salud, fondos de pensiones y cesantías. No se cuenta con un manual de funciones y procedimientos escrito que sirva de guía y mecanismo de control para la elaboración de la nomina de la entidad, ausencia que implica la concentración de funciones en una sola persona, requiriendo de la presencia permanente del responsable de esta tarea en la entidad.						
13	1302100	Consultada la pagina Web de la entidad se evidencia que no se encuentran actualizados los datos de carácter financiero, presupuestal, contractual, plan de compras y plan de acción u operativo y de gestión correspondiente a la vigencia 2007, aspecto que no posibilita la consulta de la información de este tipo tanto por la parte interesada como por la ciudadanía y clientes externos e internos de la entidad.	x					
14	1802100	De la orden de prestación de servicios 034 se evidencia que se constituyeron reservas presupuestales por \$426.500 hecho que sobre estima esta cuenta en citado valor y de acuerdo a los pagos establecidos y efectuados en el contrato, esta constitución es errada, ya que al verificar los pagos efectuados al contratista se evidencia que le efectuaron un menor pago por \$26.500 en el primer desembolso cifra que debió quedar relegada en las cuentas por pagar tal como lo establece el decreto 111 de 1996, los restantes pagos se efectuaron de acuerdo con lo pactado en la orden de prestación de servicios, con lo anterior se evidencias debilidades de control interno del proceso de registro de obligaciones y verificación y seguimiento de las mismas.	x					0,4
15	2202001	Los sistemas de información de la entidad no permiten efectuar la consulta de los contratos celebrados y el valor de los mismos realizados por la entidad en la vigencia 2007, ello impide llevar un reporte adecuado que posibilite suministrar información adecuada y confiable a quien lo solicite e igualmente para diligenciar los requerimientos de las diferentes entes de control y de la ciudadanía entre otros y para la toma de decisiones por parte de la administración. Adicionalmente se observa que no existe direccionamiento al interior de la entidad en cuanto a la asignación de responsabilidades para la organización y registro de los contratos celebrados por la entidad.	x					

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR MINAS Y ENERGÍA
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
RELACIÓN DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACION
VIGENCIA 2007

		HALLAZGOS DE AUDITORIA	TRASLADADO					
No.	Código	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Admin	Fiscal	Discipl.	Penal	Pag. Informe	Valor \$ millones
16	1404006	A los contratistas con los cuales la entidad suscribió las órdenes de prestación de servicios 120-2007-023 y 120-2007-0022 les fueron asignadas otras actividades a las descritas en el objeto contractual y se reconoce por ellas una remuneración adicional, sin que se evidencie la respectiva modificación al contrato. Lo anterior debido a la falta de lineamientos claros para llevar a cabo el proceso contractual lo que genera riesgos de control interno en lo relacionado con la parte financiera, presupuestal y de interventaría y o supervisión. Es de aclarar que si bien existe una comunicación de la entidad a los contratistas en el que se le informa las nuevas actividades y remuneración, ésta no supe la obligación de la administración de realizar las correspondientes modificaciones que garanticen el control y el cumplimiento del contrato.	x					
17	1404006	En la orden 120-2007-0034 no aparece legajada en el expediente la correspondiente comunicación que permita evidenciar porque concepto corresponden los \$400.0 mil relacionados en las reservas presupuestales adicionalmente no se evidencia que se haya realizado una modificación al contrato lo anterior genera dificultad para realizar el seguimiento al contrato tanto en la parte presupuestal, financiera y de control y que se puedan realizar pagos no contemplados en el contrato.	x					
18	1404003	En el contrato 19 de 2007 por \$382.2 millones realizado por la fiducia se establece la obligación por parte del contratista de tomar póliza de cumplimiento por el 10% y para el cumplimiento salarios y prestaciones sociales por el 5% del valor del contrato. Sobre este aspecto es pertinente indicar que las pólizas reflejan que fueron tomadas por un valor de 8.5% y del 4.3% respectivamente, aspecto que requiere se tomen las acciones en cuanto a la aprobación de las mismas por un responsable y que la cobertura se encuentran ajustadas a lo establecido en el contrato.	x					
19	1404003	La fiduciaria realizó en la vigencia 2007, los contratos 18 de 2007 por \$250.0 millones, 19 de 2007 por \$382.2 millones y 20 de 2007 por \$195.5 millones en los que se establece la obligación de la toma de póliza de cumplimiento a excepción del contrato 18 de 2007, situación similar acontece con los contratos realizados por la entidad entre ellos: Ordenes de compras, Prestación de servicios en los que no se establece la obligación del contratista de la toma de la correspondiente póliza de garantía de cumplimiento, lo anterior debido a que la entidad no ha establecido los requisitos que deben cumplir los diferentes contratos, con lo anterior se corre el riesgo de quedar desprotegido ante el incumplimiento del contratista.	x					

Alfredo Majul Estrada Taboada - Coordinador de Gestión
 Jorge Enrique Camacho Rivera - Responsable de Entidad
Auditores:
 Luis Ignacio Sierra Pinedo
 Juan Jose Toscano Martinez

ANEXO No. 2
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE (1)	<u>16.880.190</u>	<u>11.549.526</u>		CORRIENTE (4)	<u>2.778.656</u>	<u>1.958.721</u>
11	EFFECTIVO	583.740	3.335.167	23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
1105	CAJA	0	0	2301	ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0	0
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	583.740	218.722	24	CUENTAS POR PAGAR	2.749.943	1.915.906
1125	FONDOS ESPECIALES	0	3.116.445	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	213.767	32.039
12	INVERSIONES	2.580.742	3.478.861	2425	ACREEDORES	1.218.606	699.081
1202	INVERSIONES ADMON. LIQUIDEZ	2.580.742	3.478.861	2436	RETENCION EN LA FUENTE Y TIMB.	32.722	167.386
14	DEUDORES	12.956.348	4.293.466	2437	RETENCION IMPTO IND. Y CIO.	0	4.944
1401	FONDOS ESPECIALES	9.094.233	4.265.350	2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.852.252	18.253	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.284.848	1.012.456
1422	ANTICIPO O SALDOS A FAVOR IMP.	9.863	9.863	25	OBLIGACIONES LABORALES	24.818	23.790
1475	DEUDAS DE DIFCIL COBRO	0	780.739	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24.818	23.790
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	0	-780.739	27	PASIVOS ESTIMADOS	0	15.130
19	OTROS ACTIVOS	759.360	442.032	2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SO	0	15.130
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8.657	4.131	29	OTROS PASIVOS	3.895	3.895
1910	CARGOS DIFERIDOS	44.639	55.416	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTL	3.895	3.895
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	238.075				
1925	AMORTIZACION ACUMULADA	0	-228.863				
1970	INTANGIBLES	706.064	373.273				
	NO CORRIENTE (2)	<u>848.726</u>	<u>692.333</u>		PATRIMONIO (7)	<u>14.950.260</u>	<u>10.283.138</u>
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	848.726	692.333	31	HACIENDA PUBLICA	14.950.260	10.283.138
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	282.440	611.335	3105	CAPITAL FISCAL	6.216.154	1.546.892
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OF	224.452	222.679	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.031.244	5.033.385
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMP	1.658.415	1.233.910	3120	SUPERAVIT POR DONACION	1.772.556	1.772.556
1675	EQUIPO DE TRANSPORTES, TRACCION	184.500	154.733	3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	1.930.306	1.930.306
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA, DESP.	8.529	8.529	3130	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-1.509.610	-1.538.853	3135	AJUSTES POR INFLACION	0	0
	TOTAL ACTIVO (3)	<u>17.728.916</u>	<u>12.241.859</u>		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	<u>17.728.916</u>	<u>12.241.859</u>
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	<u>15.163.925</u>	<u>2.454.560</u>		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	<u>15.163.925</u>	<u>2.454.560</u>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Hernan Molina Valencia

FIRMA DEL JEFE DEL AREA CONTABLE

NOMBRE: Juan Alvarez Celis G.
T.P. 35603/T

Anexo No. 4
COMISION DE REGULACION DE ENERGÍA Y GAS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DICIEMBRE 31 DE 2007

(Cifras en miles de pesos)

Código CUENTAS	Periodo Actual	Periodo Anterior
	\$	\$
INGRESOS OPERACIONALES (1)	12.688.005	8.013.489
41 INGRESOS FISCALES	12.688.005	8.013.489
4110 NO TRIBUTARIOS	12.688.005	8.013.489
4120 INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	0	
GASTOS OPERACIONALES (3)	8.265.012	6.546.204
51 DE ADMINISTRACION	3.969.694	1.858.933
5101 SUELDOS Y SALARIOS	3.694.766	1.844.051
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5111 GENERALES	257.363	0
5120 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	17.565	14.882
52 DE OPERACIÓN	4.171.396	3.429.434
5202 SUELDOS Y SALARIOS	2.621.534	1.702.648
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	397.771	362.823
5207 APORTES SOBRE LA NOMINA	87.908	80.404
5211 GENERALES	1.064.183	1.283.559
5220 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	0
53 PROV.AGOTAMIENTO Y DEPRRECIACION	123.922	78.888
5304 PROVISION PARA DEUDORES	0	0
5330 DEPRECIACION	123.922	70.401
5344 AMORTIZACIONES	0	8.487
56 GASTO DE INVERSION SOCIAL	0	1.178.949
5610 MINERO Y ENERGETICO	0	1.178.949
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	4.422.993	1.467.285
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	61.987	16.747
4722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION	61.987	15.518
4725 OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES	0	1.229
48 OTROS INGRESOS (5)	689.178	581.719
4805 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	688.959	581.222
4808 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	219	
4810 EXTRAORDINARIOS	0	497
4815 AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIOR	0	0
58 OTROS GASTOS (7)	142.914	122.345
5802 COMISIONES	52.905	
5805 FINANCIEROS	90.009	122.345
5810 EXTRAORDINARIOS	0	0
5815 AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	5.031.244	1.943.406

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Heman Molina Valencia

FIRMA DEL JEFE DEL AREA CONTABLE

NOMBRE: Juan Álvaro Celis G.

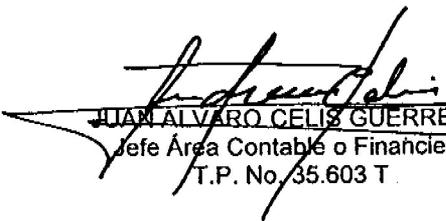
T.P. 35603 T

Anexo No. 5
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATROMONIO
A 31 de diciembre de 2007
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2006	(1)	10.283.138
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2006	(2)	4.667.122
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 2006	(3)	<u>14.950.260</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		
INCREMENTOS:	(4)	4.669.263
CAPITAL FISCAL		4.669.263
DISMINUCIONES:	(5)	2.141
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.141
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(6)	
PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO		1.930.308
SUPERAVIT POR DONACION		1.772.556


HERNAN MOLINA VALENCIA VALENCIA
Representante Legal


JUAN ALVARO CELIS GUERRERO
Jefe Área Contable o Financiera
T.P. No. 35.603 T.